

OPUSCULO
SEGOVIA VIEJO Y SEGOVIA NUEVO

Abril 1888.

N^o = 1432 del Cat. =

t. 1135909
c.

DG
com

OPUSCULO

SEGOVIA VIEJO

Y

SEGOVIA NUEVO

POR

F. D'Or-ongle.



SEGOVIA:

ESTABLECIMIENTO TIP. DE F. SANTIUSTE

POTENDA 1 Y CINTERIA 8.

Abril, 1888.

Es propiedad de M. G.





I.

SE ha escrito mucho y bueno sobre el Segovia antiguo, y nosotros hemos leído excelentes artículos en libros, revistas y periódicos, describiendo y encomiando las bellezas artísticas y arquitectónicas que Segovia encierra en su seno y que hacen de ella, bajo este punto de vista, una de las ciudades mas interesantes de España. Así es que nadie ignora la brillante y gloriosa historia de Segovia en los tiempos pasados, su grandeza y prosperidad en los siglos XIII, XIV y XV y su decadencia y ruina en los siglos posteriores; y es seguro que entre los hombres aficionados al estudio de los monumentos y cosas de la antigüedad, no habrá uno que haya dejado de admirar la grandiosidad de su Acueducto, la arrogante y soberbia

construcción de su Alcázar, la belleza arquitectónica de su Catedral y la originalidad de otros muchos que sería ocioso enumerar. Por esto que durante todo el año y mas especialmente en los meses del Estío, cuando la familia Real se encuentra en la Granja acompañada de toda su Corte, sea muy frecuente ver en Segovia grupos de turistas cruzando sus estrechas y tortuosas calles en distintas direcciones, admirando el sello de antigüedad que en todo se descubre, y fijando su atención en tal concepto, hasta en los clavos y demás herraje de las puertas de sus edificios, del que han llegado á completarse estrañas y rarísimas colecciones que han llamado la atención pública, mereciendo alguna de ellas ser descripta y grabada como cosa verdaderamente notable en la Ilustración Española y Americana.

Y es de notar la impaciencia y el sentimiento de curiosidad y satisfacción con que los segovianos descendientes de los antiguos peñalres se asoman á las puertas y ventanas de sus casas siguiendo con la vista á aquellos grupos de viajeros, si es que no se acercan á ellos para ilustrarlos y darles detalles sobre tal ó cual edificio, ó tal ó cual inscripción grabada en sus muros, como orgullosos de hacerles comprender que ellos y solo ellos son poseedores de tantas maravillas, sin ocultar en sus risueños semblantes así como cierto compasivo desdén por los citados viajeros y turistas que viven en otras poblaciones, desheredados

de la fortuna, porque no pueden ver y gozar lo que ellos ven y gozan todos los días y todas las horas.

Y en esta contemplación de sus riquezas artísticas, arquitectónicas y arqueológicas se pasan blandamente la vida los buenos de los segovianos, como si vivieran en el mejor de los mundos posibles, sin reparar que los tiempos y las costumbres cambian, que se encuentran en el último tercio del siglo XIX, sin tener en cuenta que otras poblaciones de España como Toledo, Búrgos y Valladolid, Granada, Sevilla, etc., mas ricas, pero mucho mas ricas, en monumentos artísticos é históricos, sin perjuicio de repararlos y conservarlos como recuerdo piadoso de los tiempos antiguos y tributo debido á la memoria de sus antepasados, procuran, sin embargo, ataviarse con las galas de la civilización mejorando los servicios municipales, facilitando y haciendo rápidas sus comunicaciones con los principales centros de producción y consumo, proporcionando á sus habitantes el mejor goce y comodidad posible en sus relaciones de todo género, tanto públicas como privados, rejuveneciéndose por decirlo así, á fin de vivir la vida moderna que es la vida de los pueblos cultos y de los pueblos civilizados.

Porque sucede una cosa estraña que la mayoría de los segovianos no repara ó no quiere reparar en su extasis contemplativo de su riqueza monumental, y es que coincidiendo con

esas visitas á la ciudad del Eresma de viajeros y curiosos, se insertan y publican en periódicos de todas clases artículos, muy bien escritos por cierto, describiendo sus bellezas artísticas é históricas, amenizados con leyendas y tradiciones que nos trasladan á los tiempos de Don Juan II, y su célebre condestable, de D. Enrique IV, de D.^a Juana apodada la Beltraneja, de los Reyes católicos, y de las famosas Comunidades de Castilla, artículos y revistas descriptivas de Segovia que concluyen generalmente por sacar á la vergüenza pública lo caro y malo de sus hospedajes, la escasez y pobreza de sus establecimientos, de todo género, la deficiencia que predomina en todos sus servicios municipales, con especialidad los que se refieren á ornato y policía urbana; en una palabra, comprendiendo á Segovia entre aquellas poblaciones de las que se dice gráficamente para demostrar su atraso y abandono con relación á los adelantos modernos, que nace la yerba y pastan sus ganados en la mayor parte de sus calles. Todo lo que revela y enseña claramente que Segovia es una verdadera antigua, es decir, que si con referencia á los tiempos antiguos, Segovia valió y significó mucho, con referencia á los tiempos modernos, no vale ni significa nada.

Seguramente que en todo esto que se habla y que se dice hay algo de exageración. No es el Segovia de hoy el de hace treinta años; sus fábricas de papel, sus fábricas de harinas, de

loza y de paños, movidas por fuerza hidráulica, sus hornos de cal y sus fábricas de cerámica movidas por vapor con todos los adelantos modernos, y otras de menos importancia, sirven para demostrar de un modo evidente el crecimiento que en poco tiempo ha adquirido su industria fabril. El comercio ha ensanchado también su esfera de acción, viéndose hoy instalados hasta con lujo establecimientos dedicados á la venta de artículos de diferentes clases por mayor y menor, si bien es preciso reconocer que salvo muy estimables excepciones, estas mejoras y estos adelantos no han sido planteados por la iniciativa de los segovianos, sino por personas y sociedades no oriundas de Segovia, á quienes se debe el aplauso y la gratitud de todos por haber empleado en la población sus capitales y su trabajo en esperanza de legítimas ganancias, por fortuna no defraudadas. Y se les debe mas, se les debe el que con su ejemplo hayan sacado á los segovianos del extasis contemplativo, de que antes hablamos, de su riqueza monumental y avivándose su espíritu emprendedor, activo y laborioso, adormecido hace tantos años por vicisitudes y desgracias inmerecidas, hayan visto prácticamente que Segovia encierra en su seno gérmenes fecundísimos de riqueza, hasta ahora para ellos ignorados, y se preparen gallardamente á explotarlos en beneficio suyo propio y en beneficio de la población que les vió nacer.

Pero esto siendo ya como es algo para llegar

al objeto de colocar á Segovia á la altura en cuanto á los adelantos modernos de las poblaciones mas cultas de su clase, no es bastante ni mucho menos para realizarlos por completo, tal como lo exigen las circunstancias de la época, y lo piden con insistencia las clases ilustradas de Segovia en el seno de sus corporaciones de origen popular, por medio de la prensa, en documentos oficiales, en todos sus centros así públicos como particulares, siendo como es este asunto el tema obligado de todos los discursos y de todas las conversaciones. Para conseguirlo, repetimos, no basta siendo como es muy importante, la iniciativa particular; es preciso que el Ayuntamiento, lejos de ser una rémora ó un obstáculo, casi siempre, insuperable, sobre todo en poblaciones desgraciadamente tan atrasadas como Segovia, rompa la marcha resueltamente por el camino de las reformas haciendo verdadera administración municipal, que no todos, aun considerándoles con justicia, dominados de los mejores deseos, conocen ni entienden, y al efecto debe favorecer la iniciativa particular apoyándola con decisión, haciendo concesiones de terrenos para edificar con sujeción á la Ley dentro de la posibilidad y en armonía con sus facultades, mejorando gradualmente y sin volver la vista atras, todos los servicios públicos, fomentando las obras de verdadera utilidad, proporcionando de este modo, pero con un fin meditado y reproductivo para el mismo Ayuntamiento y

colectividad Municipio, trabajo á la clase jornalera verdaderamente honrada y laboriosa. Debe, en fin, procurar inspirarse concienzudamente en el espíritu de la Ley Municipal, suficientemente clara en sus preceptos encaminados derechamente á revestir á aquellas corporaciones de facultades propias para que puedan administrar é invertir sus fondos y toda clase de recursos en el remedio de las necesidades públicas y en el mejoramiento, desarrollo y perfección de todos los servicios de caracter municipal.

Porque es preciso decirlo, si quiera sea una verdad amarga, aquí existen siempre las mejores intenciones, pero no se vé jamás realizado en la práctica nada que sea provechoso; aquí no es lícito dudar de la honradez y de los buenos propósitos de todas las personas que han formado parte de los Ayuntamientos anteriores, y sin embargo no es posible administrar peor ni invertir de manera mas desatinada los cuantiosos recursos que constituyen la hacienda municipal; y como si fuera resultado de una lesión orgánica hereditaria en los Ayuntamientos, vienen sucediéndose de unos á otros y llevándose al terreno de los hechos, como la cosa mas excelente del mundo, errores sustanciales y prácticas viciosas, y rutinas despreciables que es preciso estirpar de raiz con mano fuerte si ha de evitarse que el Municipio de Segovia, lejos de ocupar el puesto á que está llamado por su suerte y por las circunstancias

de los tiempos entre los primeros y mas florecientes de España, se hunda profundamente en los abismos de la mas espantosa ruina.

No increpamos á nadie, no aludimos á persona alguna, pero es lo cierto que aquí se oye decir frecuentemente á algunos que son ó han sido Concejales, que un Ayuntamiento se administra lo mismo que una casa particular, afirmación que sería absurda si no fuera ridícula, y con lo que se quiere espresar que debe economizarse, que debe ahorrarse, que no deben hacerse gastos supérfluos y que solo debe gastarse lo necesario. ¿Pero saben estas personas honradísimas hasta la inocencia y la candidez distinguir el más acá y más allá de lo supérfluo y de lo necesario en materia de administración municipal? Si en los mercados que se celebran los Jueves de cada semana en la Plaza Mayor los vendedores y los compradores han hecho á la intemperie sus transacciones sin que haya sido obstáculo para ello que llueva, que nieve, ó que granice, ¿es gasto necesario ó es supérfluo construir un mercado cubierto para comodidad de los vecinos de Segovia? Si estos mismos vecinos tienen agua corriente en sus casas por semanas ó por meses en el invierno y por días ó por horas en el verano, no obstante pagar su merced puntualmente al Ayuntamiento como si fuera constante, pero que, en fin, mal ó bien han cubierto con ella sus necesidades y han hecho sus abluciones ¿es gasto supérfluo ó necesario hacer una buena cogida de

dichas aguas y establecer un sistema de cañerías perfecto que evitando filtraciones dé por resultado que dichos vecinos logren ver satisfechos sus deseos y su derecho á tener corriente de aguas potables todos los días, y á todas las horas, y en todo tiempo? Si los Segovianos tenemos un Teatro ciertamente feo, incómodo y desabrigado, pero en fin, un Teatro donde aunque sea cubiertas las cabezas con los sombreros y embozados en sendas capas hasta los ojos por temor á las pulmonías, nos permitimos de cuando en cuando el derroche de ver alguna función de zarzuela ó de verso, ¿es ó nó es gasto supérfluo favorecer, subvencionando de algun modo, la construcción de un teatro nuevo con las condiciones de seguridad, de comodidad, y de adorno que se exige hoy en los edificios de esta clase? Si el alumbrado público de Segovia con petróleo ó gasolina no puede ser mas detestable, pero en fin, no ha llegado aun el caso de que ningun vecino se haya roto la cabeza por falta de luz contra las esquinas de sus calles y casas ¿es ó nó es gasto necesario mejorar el alumbrado público dándole todo el grado de perfección posible? Si el arroyo Clamores viene desde tiempo inmemorial atravesando gran parte de la población, al descubierto, infestándola con sus miasmas deletereos que producen seguramente muchas é ignoradas víctimas, pero en fin, todavía no se ha visto que por esta causa se haya desarrollado una epidemia que diezme á los Segovianos, ¿es ó nó es gasto supérfluo encauzar

y cubrir el Clamores saneando el Barrio de San Millán, poniéndole en condiciones de formar parte de la población nueva de Segovia? Muchas preguntas por el estilo podríamos hacer, para que las contestaran si pudieran y sabrían hacerlo, esos que afirman que un Ayuntamiento se administra lo mismo que una casa particular.

No: un particular que vive con lujo y en posición desahogada en armonía con sus recursos, puede muy bien reducir sus gastos y prescindir de ciertas comodidades, porque desgracias inesperadas hayan disminuído sus ingresos ó rentas, y en este caso nadie lo censura y lo que se hace es compadecerle y hasta aplaudirle. Pero un Ayuntamiento tiene sus gastos y servicios presupuestados en relación con su presupuesto de ingresos, mas por causas inesperadas no realiza todos sus ingresos y acude el recurso de desatender algunos servicios; pues en este caso ni se le compadece ni mucho ménos se le aplaude, lo que se hace es censurarle abiertamente. ¿Por qué, pues, esta diferencia? Por la sencillísima razón de que aquellos gastos que suprime el particular son obligatorios para él relativamente, en tanto en cuanto lo permitan sus recursos, y los servicios que por economía pretende suprimir el Ayuntamiento son obligatorios en absoluto, en tanto en cuanto lo exigen las necesidades públicas. Hé ahí la diferencia explicada en bien reducidos términos, pero suficientes para que el que tenga voluntad piense y deduzca la consecuencias.

Pero hay más: hay alguno ó algunos que han sido ó son Concejales que suponen con la mejor buena fé seguramente, que su misión en el Ayuntamiento es gritar á todo trance y en todas sesiones que se dé trabajo al pobre, que se proporcione trabajo á la clase jornalera, considerándose como redentor de todos los necesitados, pero sin tomarse la molestia de discurrir cómo, ni de qué manera, ni en que forma ha de hacerse este trabajo, y se mueve, y bulle, y se agita, y no tiene inconveniente en ponerse á la cabeza de un grupo de trabajadores más ó menos numeroso, y cabildea con los demas Concejales, sus compañeros, y ataca con insistencia y hasta con saña al Alcalde que se bate en retirada confuso y atortelado ante las consecuencias de aquella imponente manifestación popular, y dispone apresuradamente que se derribe un arco, es decir, que se destruya una de las bellezas de la antigua Segovia, ó que se tape un oyo ó que se renueve el empedrado de dos ó tres ó veinte calles, sea ó no preciso, sea ó no conveniente, es decir mover cantos y siempre mover cantos, dando lugar á que ya se haya hecho vulgar en Segovia el dicho ingenioso de que hace mucho tiempo que sus Ayuntamientos vienen adoleciendo de mal de piedra.

Y no se repara que con este procedimiento lo que se hace es arrojar un pedazo de pan al jornalero para matar el hambre del momento, privándole de medios con que proporcionarse tra-

bajo útil y constante para lo sucesivo; no se repara que de este modo se malversan ^{gestan} y pierden para siempre los fondos municipales; no se tiene en cuenta que se despoja al vecino contribuyente de Segovia, tan digno de consideración como pueda serlo el jornalero, de lo que es suyo y legítimamente le pertenece, invirtiéndolo, siquiera sea con aquel objeto, en obras improductivas, innecesarias y hasta inconvenientes.

Y todo esto sucede desgraciadamente en Segovia, siendo motivo de constante censura por parte de la prensa y de los particulares, porque, no se piensa ni se estudia la manera de combinar la satisfacción de aquella necesidad pública, en sumo grado importante, puesto que reviste caracteres de cuestión de orden público, con la conveniencia de la clase productora y contribuyente, invirtiendo provechosamente aquellos recursos de gran cuantía así mal gastados y derrochados sin ventaja para nada ni para nadie. No se ha tenido ni se tiene en cuenta que si todos los años, con tan vicioso procedimiento, se invierten en obras cincuenta ó sesenta, ó cien mil pesetas, con esto mismo pudiera presupuestarse y sacarse á subasta pública la construcción de un mercado, ó de un labadero público, ó de otra obra útil y conveniente, con lo que tendrían trabajo periódico y constante, no los vagos ni los holgazanes, sino los verdaderos jornaleros de Segovia trabajadores y honrados, consiguiéndose á la vez que quedase para el Ayuntamiento una finca Mu-

nicipal que produciría una renta saneada, y haría fecunda y reproductiva la inversión de aquellos recursos.

No se ha pensado que estamos en el período, por decirlo así, de regeneración de Segovia y que existe dentro de su perímetro una zona que empezando por el Barrio de San Millán, siguiendo todo el Paseo nuevo por el Fielato, puente de Madrid, la Maestranza á bajar por San Gabriel al Acueducto y Azoguejo, está llamado á ser el Segovia nuevo, y que espropiándose en ella con estudio y previsión, y concediendo á poco coste terreno á los particulares á condición de construir con sujeción á alineación y plano, y en breve término, se daría ensanche y desarrollo á la Capital, se aumentarían las rentas é ingresos municipales, y se proporcionarían debido y constante trabajo á esa clase jornalera tan digna de ser discretamente atendida.

No se ha pensado ni discurrido que en vez de crear obstáculos y dificultades á la Empresa constructora de los Ferro-carriles de Segovia, dejándose llevar de un mal entendido celo por los intereses municipales, hubiera sido, por el contrario, muy provechoso, y muy conveniente, y muy merecedor del aplauso general, favorecer y apoyar sus gestiones á fin de haber visto realizado el propósito preconcebido de que la subasta del ferro-carril de Segovia á la Cuenca del Duero se hubiera hecho con tiempo oportuno para empezar las obras en el pasado

invierno, con las que hubiera habido trabajo suficiente y sobrado, no solo para los jornaleros de Segovia, sino de toda la Provincia.

Estos y otros medios con oportunidad empleados son lo que producirían utilísimos resultados y merecerían el aplauso de todos, y demostrarían verdadero y legítimo interés por la clase trabajadora y por los intereses públicos; lo demás, lo que ahora se viene haciendo en la práctica viciosamente, como hemos demostrado, ni en poco ni en mucho merece la aprobación de persona alguna que se interese verdaderamente por Segovia; y siquiera se haga con buena intención, como así lo creemos, es seguro también que se considerará por la generalidad de las gentes como la moneda falsa de la caridad á cuyo pálido brillo pretenden los que así proceden rodearse de un ambiente de popularidad que á ellos no les honra, y que la población sensata de Segovia atendiendo á actos y respetables intereses, de importancia y trascendencia suma, está en el caso de vituperar enérgicamente.

Solo así con esta severa y unánime protesta contra tal procedimiento, se dará legítima satisfacción al deseo público; solo así podrá ponerse límite á la excesiva aglomeración de gente desocupada que de algun tiempo á esta parte se alberga en Segovia, con perjuicio de los jornaleros honrados y trabajadores que son propios de la localidad, y que en proporciones alarmanes acude al aliciente de jornal seguro,

por lo general, mal empleado y mal ganado, con exigencias que cada día crecen y se estreman, á medida que crece y se estrema la proteccion de tales demandas de esos por que han dado en llamarse redentores de los necesitados, y la debilidad del Ayuntamiento en otorgar inconscientemente lo que por tales gentes se le pide á veces en forma y con procedimientos que comprometen seriamente la paz y tranquilidad pública; solo, en fin, de este modo podrán evitarse al inteligente y laborioso personal facultativo y administrativo de obras públicas del Ayuntamiento las amarguras por que pasa al ver contrariados sus planes y proyectos, la mayor parte estudiados y aprobados por falta material de recursos que se emplean sin tregua y con apresuramiento, de modo estéril, en satisfacer aquello que ha dado en llamarse una necesidad, y que no lo es realmente, ni mucho menos, si con tino y con discrecion se aplicasen las medidas convenientes á cortar de raiz lo que ya constituye ciertamente un abuso intolerable.



II.

PUNTADOS siquiera sea ligeramente en las consideraciones que dejamos espuestas los vicios y las deficiencias de que adolece la Administración municipal de Segovia, y las reformas que en la misma deben introducirse y llevarse á la práctica para que resulte provechosa á los intereses generales de la localidad, haciendo que resalten las bellezas del antiguo Segovia, y se facilite el desarrollo del Segovia nuevo, conveniente es que apartándonos del terreno técnico y puramente especulativo, digamos algo que sea práctico y que facilite la manera de conseguir aquel resultado.

Así no se dirá que escribimos solo por la manía de escribir, y seguiremos en un todo el plan de conducta que aconsejaba no hace

mucho tiempo un diario político ilustrado de Madrid, el cual lamentándose del afán inconsiderado de pronunciar discursos desarrollado entre los Diputados de la Nación, con desprestigio del sistema parlamentario y perjuicio de los intereses generales de la Nación, proponía que á todo Diputado que pidiese la palabra se le preguntase si era su objeto presentar algun nuevo plan que mejorase la Hacienda pública, ú otro proyecto de Ley que perfeccionara á alguno de los servicios generales del Estado, y si contestase afirmativamente se le concediera la palabra, privándole del uso de ella en cualquiera otro caso; procedimiento verdaderamente estremado é imposible en la práctica, pero que sirve para demostrar claramente cuanta es la prevención que existe contra los charlatanes de oficio, y que por analogía es aplicable á los que escriben solo por el afán de escribir, sin que llegue el caso de que digan y espliquen algo que sea útil y provechoso en el terreno de los hechos.

Por nuestra parte procuraremos huir de este defecto. Ha sido nuestro propósito al escribir estos apuntes aconsejar la conveniencia de que se conserve el Segovia viejo, facilitando á la vez el desarrollo del Segovia nuevo, y como esto no puede realizarlo más que su Ayuntamiento, empezando por regularizar su administración municipal, favoreciendo de paso la iniciativa particular en cuanto conducen á aquel importante fin, de aquí que por necesidad forzosa

tengamos que ocuparnos en primer término de la Hacienda Municipal, de las reformas que en la misma convenga introducir, y de las mas útil y provechosa inversión de sus recursos.

Ante todo debemos hacer una afirmación que de seguro no habrá nadie que se atreva á contrariarla: el Ayuntamiento de Segovia no sabe lo que tiene, es decir, el Ayuntamiento de Segovia, no sabe hoy ciertamente cuanto es su Hacienda Municipal. Sabe lo que ingresa pero no sabe lo que puede ingresar; en una palabra, no tiene, por decirlo así, un inventario hecho y circunstanciado que demuestre exactamente el total de sus bienes y por consiguiente el total de sus rentas. Si hay alguien que nos demuestre lo contrario confesaremos noblemente que nos hemos equivocado; pero mientras esto no suceda, y abrigamos el triste convencimiento de que no sucederá, tenemos perfecto derecho para denunciar este hecho como un vicio de origen en la contabilidad y en la administración municipal, tanto más de lamentarse cuanto que es seguro que averiguado el total, no resultaria disminución, sino que resultaria aumento, ó lo que es lo mismo, mas recursos para el Ayuntamiento.

Por otra parte, si nos fijamos en los presupuestos municipales de ingresos y gastos del último decenio, nos encontraremos con una diferencia tan enorme entre los ingresos y gastos de unos comparado con los otros, y sobre todo con el del año último de 1886 á 87, que no

acertaremos fácilmente á explicarnos cómo y en qué se han invertido tan cuantiosas sumas de recursos.

Véase la siguiente relación:

PRESUPUESTOS

DE 1876 Á 1877 HASTA EL DE 1886 Á 1887.

1876 Á 1877.

	<u>Plas.</u>	<u>Cts.</u>
INGRESOS.....	920.090	'12
GASTOS.....	920.090	'12

1877 Á 1878.

INGRESOS.....	528.591	'93
GASTOS.....	528.591	'93

ADICIONAL.

INGRESOS.....	99.910	'75
GASTOS.....	99.910	'75

1878 A 1879.

INGRESOS.....	621.893	'65
GASTOS.....	621.893	'65

1879 A 1880.

	<i>Ptas. Cts.</i>
INGRESOS.....	594.188'53
GASTOS.....	594.187'65

1880 A 1881.

INGRESOS.....	822.935'49
GASTOS.....	822.929'25

ADICIONAL.

INGRESOS.....	80.375'65
GASTOS.....	80.375'65

1881 A 1882.

INGRESOS.....	984.960'49
GASTOS.....	984.958'49

1882 A 1883.

INGRESOS.....	945.472'95
GASTOS.....	945.472'95

ADICIONAL.

INGRESOS.....	41.634'16
GASTOS.....	41.634'16

1883 A 1884.

Ptas. Cts.

INGRESOS.....	981.512'60
GASTOS.....	981.512'60

1884 A 1885.

INGRESOS.....	725.664'84
GASTOS.....	725.664'84

1885 A 1886.

INGRESOS.....	690.596'31
GASTOS.....	690.596'31

1886 A 1887.

INGRESOS.....	464.083 "
GASTOS.....	464.083 "

Como se vé todos estos presupuestos de gastos é ingresos están nivelados, es decir, que al formarlos han quedado cubiertas todas las obligaciones del Ayuntamiento para el año económico respectivo, y como los gastos de caracter obligatorio nunca han podido exceder en mayor cantidad que la presupuestada en el año último, resulta comparando este presupuesto

con los de los diez años anteriores que se ha ingresado y gastado demas en dicho período de tiempo tres millones y pico de pesetas.

Ahora bien, si se suma esta partida con las consignaciones anuales para obras públicas señaladas en cada uno de los presupuestos del decenio, que son iguales poco mas ó ménos á la del presupuesto del año próximo pasado, resultarán próximamente 4.500.000 pesetas que se han invertido en aquel servicio, cifra enorme que aun estando, y nadie lo duda, justificada en su inversión documentalmente, no lo está en el concepto de Segovia por lo que respecta á mejoras en la población, y á utilidad y provecho del Municipio; porque aun cuando algo se haya hecho como la compra y arreglo del edificio hoy cuartel de Artillería, Depósito de aguas, ensanche del Cementerio, alguna espropiación para alineación de calles, y otras obras de menor cuantía, esto no es ni con mucho suficiente para justificar que se han invertido discretamente diez y ocho millones de reales, cuyas dos terceras partes puede decirse que han sido completamente perdidas, entendiéndose esto en sentido de que ninguna obra, ni edificio, ni establecimiento notable nos han dejado de caracter municipal.

De modo que el Ayuntamiento de Segovia, gasta siempre casi todos sus ingresos, lo mismo cuando ascendían á 920.090 pesetas 12 céntimos como el año económico de 1876 á 77, que cuando solo sumaban 594.188 pesetas 53 cén-

timos, como en el año de 1879 á 80, como en el siguiente que ascendieron á 903.311 pesetas 14 céntimos, como en el último año económico que solo figuraban por 464.083; y es lo grande que siempre produce el mismo resultado, que sean muchos ó pocos los tales ingresos, es decir, que lo cierto es que se gastan, pero que tambien lo es que los servicios municipales siempre son los mismos y permanecen estacionarios con todas sus deficiencias, sin que se encuentre una mejora importante en la población digna de tomarse en cuenta. ¿Tiene esto explicación posible? No es facil, como no sea en ese afan inconsiderado de mover piedras, y volverlas á remover, para levantar los empedrados de las calles, y volverlos á colocar lo mismo ó peor que antes estaban, con el pretexto de que asi se dá trabajo á la clase jornalera, que no se la dá ni mucho menos, porque no es suficiente, cuya práctica abusiva constituye uno de los vicios orgánicos, por decirlo así, que ya hemos apuntado, y de que adolece la administración municipal de Segovia.

Y cuidado que no hablamos de memoria, ó discurrendo caprichosamente lo que ya hemos dicho, sin motivo ni fundamento alguno, no; ahí está, anteriormente inserto el estado comparativo de las sumas totales de los ingresos y gastos de los presupuestos municipales en el último decenio, y los números con su lógica inflexible y abrumadora están revelando sin posibilidad de dudarlos, que en dicho período

de tiempo, despues de cubiertas con exceso y hasta con lujo todas las obligaciones municipales, se han gastado mas de tres millones de pesetas, no se sabe en qué, porque no han dejado rastro alguno de beneficio ó mejora para la población.

Pero hay mas, y en este punto debemos rectificar, ó mejor dicho aclarar un concepto que hemos expresado antes. Hemos dicho que con el presupuesto de ingresos del año económico último, siendo como es tan reducido con relación á los otros, han quedado cubiertos todos los gastos obligatorios del Ayuntamiento, y esto se prueba con solo examinar que la suma total de dicho presupuesto que figura por 464.083 pesetas es exactamente igual á la del de gastos, resultando por consiguiente nivelado. Pero al hablar de estas obligaciones nos referíamos á las que generalmente han venido figurando en los presupuestos anteriores, por que en realidad para el del año último existia otra obligación que era la relativa al Ferro-carril, de la que en nuestro juicio no ha podido prescindirse sin faltar á la Ley, y sin lexionar profundamente la respetabilidad y el crédito de la corporación municipal, y lo que es aun mas importante, los intereses generales de la localidad. Y como esta obligación ya atrasada, forzosamente ha de cumplirse, como han de cumplirse las de igual índole que vencerán en los cinco años sucesivos; y como el Ayuntamiento y Junta municipal han ar-

bitrado ya como ingresos todos los recursos municipales que la Ley concede, y que hasta hace poco tiempo jamás habían pagado los vecinos de Segovia, resulta como una necesidad que se impone forzosamente la de estudiar y perfeccionar con conciencia la hacienda municipal, la de arbitrar con inteligencia y discreción recursos con que llenar las obligaciones y todas las cargas del Ayuntamiento, para lo que es absolutamente preciso: 1.º Hacer un estudio acabado y concienzudo de la verdadera Hacienda municipal. 2.º Formar un plan económico completo que ha de reflejarse en el presupuesto, con el que sin gravar en un céntimo mas al contribuyente, se logre satisfacer todas aquellas obligaciones, y mejorar todos los servicios indicados. 3.º Invertir los recursos del Ayuntamiento en los gastos que se consideran puramente obligatorios, y en obras de reconocida utilidad pública que proporcionen rentas é ingresos al Municipio.



XXX.

SON la hacienda municipal de Segovia todas las rentas de Propios y Montes, arbitrios é impuestos, recursos extraordinarios y eventuales, y los legales que figuran en sus presupuestos de ingresos, y que en el año último económico, que habremos de tomar como tipo para nuestros sucesivos cálculos, ascienden á las cantidades siguientes:

Pescas. Cts.

Rentas de Propios.	175.683'86
Id. de Montes.	25.205 »
Arbitrios en impuestos.	37.057'50
Ingresos ext. y eventuales.	10.600 »
Recursos legales para cubrir el déficit.	215.546'64
TOTAL.	464.093 »

Esto es, una cantidad total por ingresos exactamente igual á lo que importa el presupuesto de gastos.

Mas antes de pasar adelante, y en corroboración de algunas afirmaciones que anteriormente hemos hecho, convendría fijar la atención, siquiera sea por un momento, en algunos de los guarismos que comprende la relación de presupuestos de años anteriores que dejamos insertada. En el año económico de 1876 á 77 el presupuesto de ingresos fué de 920.090 pesetas 12 céntimos, en el de 1880 á 81 de 920.090 pesetas 12 céntimos, de las que se gastaron 652.000, quedando de existencia para el año siguiente 268.000; en el de 1881 á 82 ascendió á 984.960 pesetas 49 céntimos, de las que se gastaron 834.960, quedando de existencia para el siguiente de 15.000; en el de 82 á 83 llegó á la suma de 945.472 pesetas 95 céntimos, de las que se gastaron 895.472, quedando una existencia de 50.000 para el siguiente; en este los ingresos fueron de 981.512 pesetas 60 céntimos, que se gastaron, menos 24.000 que resultaron sobrantes para el año de 1884 á 85; y como los gastos de caracter obligatorio no eran mas ni eran menos de los que figuran en el presupuesto del año último económico que hemos detallado; y como recuerdo imperecedero de la bondad de su administración no nos han dejado aquellos Ayuntamientos (salvo el depósito de aguas que comenzaron y aun no se ha concluido, del edificio

cuartel de Artillería, de algunas pequeñas alineaciones de calles, y de algunas aceras y enlosados), ni un mercado público, ni un Establecimiento de importancia, ni un paseo público que merezca este nombre, ni una estatua á los Conquistadores de Madrid ó á Isabel la Católica ó á Juan Bravo ó á un Laguna, ó un Colmenares, ni siquiera una fuente monumental; tenemos motivo fundado para creer, no que aquellos ingresos dejaron de gastarse en cosas del Ayuntamiento, que esto no lo hemos dudado nunca ni en poco ni en mucho, pero sí que se gastaron infructuosamente, esto es, de un modo improductivo, sin cálculo ni previsión alguna. De suerte que siendo como es el resúmen, por decirlo así, de las rentas municipales la total cantidad de su presupuesto de ingresos, resulta evidente que aquellos recursos, aquellas rentas en los años referidos, eran mucho mayores que en el año económico pasado, que solo ascendieron á 463.083 pesetas. Es decir, que la hacienda municipal de años económicos con relación al último, ha disminuido, sin que sepamos las causas, en una mitad próximamente, lo que se presta á comentarios que no son ciertamente favorables á dichas administraciones.

Pero en fin, hay que tomar las cosas en el estado en que se encuentran, y ya hemos visto que el presupuesto de ingresos de 1886 á 87, esto es, el total de los recursos de la hacienda municipal, solo ascendió á 464.083 pesetas, sin que haya posibilidad de aumentarlos, á juicio del

Ayuntamiento que lo formó, por mucho que se estudie y se alambique en el asunto, lo que parece cierto á primera vista si se tiene en cuenta que en ellos están comprendidos todas las rentas conocidas que por todos conceptos disfruta el Ayuntamiento, y el máximo de los recargos municipales que pueden exigirse al contribuyente.

No hemos visto el presupuesto para el año económico de 1887 á 1888, pero tenemos noticia que con el mejor deseo, aunque no acertado acuerdo, se han consignado en el mismo, partidas de consideración por créditos soñados, y por consiguiente ilusorios, contra corporaciones y entidades que nada deben, antes por el contrario, á las que se debe mucho; y así bien otras por intereses de inscripciones del 80 por 100 de Propios aun sin emitir, que aun suponiendo, que es bastante suponer, que fueran realizables, para conseguirlo hay absoluta necesidad de llenar muchas formalidades y muchos requisitos, y ha de trascurrir un período de tiempo indeterminado. Es decir, que estos ingresos no satisfacen las necesidades del momento, y no han de llenar el objeto para que fueran consignados, que es el de satisfacer las obligaciones del presupuesto de gastos del mismo período económico, los unos por ser irrealizables en absoluto, los otros por serlo solamente de una manera condicional; de lo que se deduce, que contar con ellos para cubrir las obligaciones municipales del año económico actual y los

sucesivos, y para satisfacer las justísimas exigencias de la opinión pública en la que se refiere al mejoramiento y desarrollo de los intereses municipales, en tanto como si contáramos para el caso con las rentas del Emperador de la China.

Apreciada así la cuestión, dentro del estrecho círculo en que se ha encerrado el Ayuntamiento, el conflicto es insoluble, y la bancarrota ha de sobrevenir forzosamente cuando vencidas las obligaciones que son ineludibles, no halla recursos con satisfacerlas. ¿Pero es cierto que el Ayuntamiento no tiene otros medios que los propuestos para salvar sus dificultades financieras? No, antes por el contrario, creemos firmemente que existen medios legales y de inmediata aplicación en el terreno de la práctica para cumplir desahogadamente con todas, absolutamente todas sus obligaciones, y para mejorar sus servicios públicos, creando establecimientos de importancia, sin que para conseguirlo sea preciso gravar en un céntimo mas al ya harto esquilado contribuyente. Estos medios son, aparte de lo que se desprende de las consideraciones de carácter general que dejamos apuntadas, y afectan á la recta é inteligente administración municipal y perfeccionamiento de su contabilidad, el empréstito municipal, ó la realización y cobranza con destino á obras de utilidad pública de los fondos en metálico que el Ayuntamiento tiene en la Caja de Depósitos, procedentes de la 3.^a parte del 80 por 100 de

- sus bienes de Propios vendidos. Ambos por su orden, pueden dar el resultado apetecido y vamos á demostrarlo.

Supongamos que el Ayuntamiento, dentro de las facultades que la Ley Municipal le concede, y con las formalidades que la misma exige, realiza un préstamo de 750.000 pesetas por término de veinte años con amortización, y al interés anual de 7 por 100. En este caso, resultaría que todos los años pagará por amortización una cantidad igual de 37.500 pesetas, y por intereses otra cantidad variable, que en el primer año será de 52.500 pesetas y disminuirá en los sucesivos hasta pagarse solo por este concepto en el vigésimo 2.625 pesetas; ó lo que es lo mismo, la cantidad total que por amortización é intereses de 7 por 100 tendría que pagar el Ayuntamiento, sería en el primer año de pesetas 90.000 y en el último, solo de 40.125, lo cual se explica con solo considerar que como en cada año se paga una cantidad por amortización, esta deja de existir para el año siguiente en el que, como es natural, disminuyen los intereses. Véase el siguiente cálculo aritmético:

<u>Años.</u>	<u>Amor- tización.</u>	<u>Intereses.</u>	<u>Total.</u>
1.º	37.500	52.500	90.000
2.º	37.500	49.875	87.375
3.º	37.500	47.250	84.750
4.º	37.500	44.625	82.125
5.º	37.500	42.000	79.500

Años.	Amor- tización	Intereses.	Total.
6.º	37.500	39.375	76.875
7.º	37.500	36.750	74.250
8.º	37.500	34.075	71.675
9.º	37.500	31.500	69.000
10.	37.500	28.875	66.375
11.	37.500	26.250	63.750
12.	37.500	23.625	61.125
13.	37.500	21.000	58.500
14.	37.500	18.375	55.875
15.	37.500	15.750	53.250
16.	37.500	13.055	50.555
17.	37.500	10.500	48.000
18.	37.500	7.875	45.375
19.	37.500	5.250	42.750
20.	37.500	2.625	40.125
Totales...	750.000	451.130	1.201.130

De modo que recibiendo á préstamo setecientas cincuenta mil pesetas, se habría satisfecho por intereses cuatrocientas cincuenta y un mil ciento treinta, que unida á la del capital formarían una totalidad, en los veinte años, de un millón doscientas un mil ciento treinta pesetas.

Mas para que el empréstito así realizado no constituyera un gravámen insoportable para el Ayuntamiento, es preciso asegurar ingresos que hagan posible el pago anual por plazo de amortización é intereses, y esto se consigue fácilmente con destinar al objeto las partidas que hoy aparecen consignadas en el presupuesto para toda clase de obras públicas, lo sobrante

del capítulo de imprevistos, y las rentas ó ingresos que produjeran las obras y establecimientos de carácter municipal, á que indispensablemente habría de destinarse el capital adquirido en el empréstito.

Mas claro, y siempre tomando por base el presupuesto del último año económico; el capítulo de obras públicas que se dicen obligatorias es de 67.900 pesetas, el de obras de nueva construcción 19.000, y el capítulo de imprevistos 35.000, esto es un total de 121.900, de las que rebajadas para algún gasto imprevisto y reparación precisa de fuentes, paseos, empedrado y obras de la Academia de Artillería, que pueden considerarse indispensables, 40.000 pesetas, quedaría como remanente 81.900 pesetas.

El coste y producto de las nuevas obras en que indispensablemente deberían invertirse las 750.000 pesetas del empréstito, pueden calcularse de la manera siguiente:

	<i>Coste.</i>	<i>Producto.</i>
Dos lavaderos públicos.....	70.000	6.000
Un mercado público.....	150.000	12.500
Venta de solares para construcciones, distribuido su valor en 20 años	" "	7.250
Producto en cada año.....		
Obras para Escuelas, económicas de alquileres.....	80.000	4.000
Obras de saneamiento del Arroyo Clamores.....	50.000	"

	<u>Coste.</u>	<u>Producto.</u>
Obras de traídas de aguas y cañerías, producto en mercedes de aguas.....	75.000	12.500
Obras para Carcel pública y Palacio de Justicia en participación con la Diputación provincial.....	200.000	"
<i>Total</i>	<u>625 000</u>	<u>42.250</u>

quedando todavía un sobrante del Empréstito de 125.000 pesetas, que el Ayuntamiento podría invertir desde luego en obligaciones de otro carácter que fuesen urgentes, según que así lo considerase oportuno y conveniente, sobrante que podría ser mayor, teniendo en cuenta que dichas obras acaso se hicieran con menos coste, y que en la partida de productos no se han incluido los mayores rendimientos por derechos de puertas y consumos, que son consiguientes al aumento de población, y mejoras en sus servicios municipales.

Pues bien, 81.900 pesetas que hemos dicho antes, pueden destinarse de lo consignado en el presupuesto para pago de las cantidades anuales que por amortización é intereses exige el empréstito, y 42.250 de ingresos las obras y establecimientos municipales proyectados, hacen una suma de 124.150 pesetas; y como quiera que la primera anualidad que es la mayor, solo es de 90.000 pesetas, aun resultaría un sobrante de 34.150, sobrante que sería progresiva-

mente mayor en los años sucesivos, en relación del descenso que por necesidad ha de tener la cantidad que haya de pagarse por intereses.

Sería muy molesto para el que esto lea, que hicieramos ahora una demostración numérica de las ventajas que año por año habrían de conseguirse con el empréstito realizado de este modo y en tales condiciones, pero fácilmente pueden calcularse, siendo seguramente el resultado final, á los veinte años, el de que el Ayuntamiento, poniéndose desde luego en situación de cubrir desahogadamente sus obligaciones pendientes, mejorando considerablemente los servicios municipales, haciendo obras útiles y de importancia que proporcionasen trabajo á la vez á la clase jornalera, y sin gravámen alguno del contribuyente, consiguiera sin desmembración alguna de su hacienda municipal, antes por el contrario, aumentándola considerablemente, asegurar para siempre una suma mayor de rentas ó ingresos, por lo menos de 42.250 pesetas.

En cuanto á la facilidad para realizar el empréstito, no creemos pueda haber motivo de duda alguna, en primer lugar, porque existen respetables Establecimientos de crédito que se dedican á esta clase de operaciones con los Ayuntamientos, y el mismo Banco Agrícola de esta Capital podría acaso facilitar los fondos necesarios, no sólo por tratarse de una Corporación tan respetable como el Ayuntamiento de Segovia, sino también para contribuir de

algún medo, sin perjuicio alguno de sus intereses, á la realización de un pensamiento que tantos y tan importantes beneficios habría de reportar á la población.

Es el otro medio el de la realización y cobranza de los fondos que el Ayuntamiento tiene en depósito en las Cajas del Estado, procedentes de la 3.^a parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos, y á decir verdad, consideramos que es menos complicado, acaso más inmediatamente realizable, sin que en dicha operación resulte perjuicio alguno á la Hacienda municipal, toda vez que siendo la renta que hoy producen al 4 por 100 unas 50.000 pesetas, según tenemos entendido, poco más ó menos, se conseguirían los mismos ingresos con el producto de las obras y establecimientos municipales indicados. No hay más diferencia sino que con este medio, si bien no se disminuyen los ingresos, tampoco se aumentan, pero ya hemos dicho y repetimos que tiene otras ventajas muy importantes que acaso le hagan preferibles al empréstito. Esta es cuestión de apreciación que debe reservarse á las dignísimas personas que en primer término están llamadas á resolver todo aquello que al Ayuntamiento se refiere; pero en lo que no cabe vacilación alguna, es en que desde luego se acepte uno de los dos medios que dejamos propuestos, porque ya hemos dicho que estamos en el período de regeneración de Segovia, próximo á ser un arrabal de Madrid, y la

ocasión no puede ser más oportuna; y además y muy principalmente, porque de uno ú otro modo hay que resolver el conflicto en que el Ayuntamiento se encuentra, no porque este sea pobre y carezca de recursos, lo decimos una y mil veces, sino porque se ha administrado mal, sin orden y sin previsión alguna, gastando al día sin mirar el porvenir, no pudiendo ni debiendo personalmente hacerse cargos á este ni aquel, ni á negros ni á blancos, «que todos en él pusimos nuestras manos.»



IV.

HEMOS hecho á vuela pluma un boceto de los males que aflijen al Municipio de Segovia, y de los remedios que á nuestro juicio están aconsejados para curarlos radicalmente, y al hacerlo, bien sabe Dios que no hemos tenido intención de molestar á nadie, dejándonos llevar únicamente de nuestro deseo por el bien común, y claro es también que por nuestra propia conveniencia, puesto que después de todo somos contribuyentes, y en tal concepto, ya que nos toque pagar, justo es que se nos conceda el derecho de protestar contra aquello que no consideramos conveniente ni beneficioso. Pero aun cuando nuestras ideas y nuestros pensamientos son inspirados en la mayor sinceridad, nos tememos que han de ser mal inter-

pretados por ese afán inconsiderado que existe en Segovia de ver con malos ojos, y de criticar todo aquello que dice y propone el vecino. El yó, el satánico yó, con su fatal séquito de personalidades, intransigencias y exclusivismos podrá ser en Segovia en la mayoría de los casos una rémora para todo lo que sea útil y provechoso, y agostará en flor todo gérmen que pudiera ser de fecundos resultados para la población.

Y cuenta que en el presente caso tal prevención sistemática de apreciar mal lo que los demás dicen ó hacen, no tendría razón de ser, porque la verdad es, que todas las ideas buenas ó malas expuestas anteriormente, no pueden decirse que son patrimonio exclusivo de persona alguna, ni es posible que nadie pueda atribuirse su orijen y paternidad, porque á todas horas y en todas ocasiones hemos oido explicarse á personas muy dignas y muy ilustradas de Segovia en el mismo sentido, aconsejando igual procedimiento; y no há muchos días que el que esto escribe, en conferencia amistosa con otras, oía con mucha atención, y con mucho gusto, á alguno que ha sido Concejal, lamentarse de la situación económica del Ayuntamiento, expresando con gran calor su convencimiento de que no había otro medio, para salir del conflicto en que hoy se encuentra la corporación Municipal para formar su presupuesto de ingresos en relación con el de gastos, que el de acudir á la realización de los recursos que tiene en la Caja de

Depósitos, procedentes de la 3.^a parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos; medio que como ya se ha visto, no solo consideramos realizable y conveniente, para el objeto indicado, si en su cuantía fuese bastante, sino que hemos llegado á decir que acaso sea el mas práctico, y el menos dado á complicaciones. De modo que si hay algun Fulano que dejándose inspirar de aquel yó soberbio y exclusivista, censura lo expuesto, sólo por suponer que lo diga Mengano, no contrariará á Mengano, sino que contrariará á la opinión pública, que en todas formas y en todas ocasiones viene reclamando reformas en la Administración Municipal, é indicando las que á su modo de ver son pertinentes para conseguir el anhelado fin.

Después de todo, nosotros no decimos en este ospúsculo que los medios propuestos en el mismo sean los únicos que puedan sacar á flote la nave Municipal, nada menos que eso; nos hemos propuesto sencillamente demostrar que hasta ahora la Administración Municipal no ha sido acertada ni provechosa, que por consecuencia de los errores cometidos se encuentra hoy el Ayuntamiento en grave situación pecuniaria, pero sin que exista razón ni motivo alguno para decir que está en bancarrota y que el conflicto es insoluble; hemos propuesto los medios que á nuestro juicio parecen los aconsejados para remediar este estado de cosas pero sin asegurar que no haya otros mejores y de mas prácticos é inmediatos resultados. Podrá

haberlos, nadie lo duda, pero á nosotros no se nos ocurren mas que los ya indicados, y los que habremos de indicar en las páginas siguientes. ¿Hay, sin embargo, quien tenga en el bolsillo alguna receta eficaz para curar los males de que todos nos lamentamos? pues en vez de criticar, que la publique, que en ello cumplirá un deber, y todos se lo agradeceremos, en la seguridad de que si nos convence de su bondad y escelencia, y estamos dispuestos á convencernos fácilmente, desde luego lo reconoceremos sin dificultad y sin mortificación alguna de nuestro amor propio, que no le tenemos en este asunto, respecto del que solo debemos inspirarnos en el deseo del mejor acierto en la aplicación inmediata y urgente de los medios que la razón y la ciencia aconsejan, para colocar al Ayuntamiento en condiciones de cumplir sus compromisos de todo género, y hacer Administración Municipal, en relación de las necesidades públicas de los tiempos modernos.

Esto es lo esencial y la ocasión no puede ser mas oportuna. El Ayuntamiento actual es resultado de unas elecciones municipales como no se han visto hace mucho tiempo, sin caracter alguno político, y sin presión alguna gubernamental; los elegidos se han presentado espontáneamente, y por sí mismos, á solicitar el sufragio de sus convecinos, inspirados en los mejores deseos en favor de los intereses públicos; todos ellos son personas dignísimas, indepen-

dientes, de sano criterio, y algunas de ciencia é ilustración reconocidas. Los Concejales que continúan del anterior Ayuntamiento reúnen las mismas circunstancias; de suerte que todos juntos forman una colectividad en que tiene legítima representación el comercio, la industria, la banca, la propiedad, la ciencia y el derecho. No puede pedirse más, ni debe pedirse más, si bien hay quien lamenté que no haya en el nuevo Ayuntamiento mayor número de personas de esas que han dado en llamarse conspicuas inteligencias de Segovia, y quien tema que estos ilustrados personajes, después de rehuir con marcado egoísmo todo lo que significa cargo público, hayan tomado puesto entre bastidores para influir sobre sus adictos amigos concejales, y llevarles por el derrotero de sus propios deseos, atribuyéndose la gloria de lo que se haga, si es bueno, y echando sobre estos la responsabilidad de lo que él acuerde, si es malo.

En cuanto á lo primero, no creemos que sea fundada la queja, porque para ser buen Concejal no hace falta ser sabio, y basta con tener clara inteligencia y recta intención, circunstancias que sin injusticia notoria, no pueden negarse á todos los que forman el actual Ayuntamiento; y en cuanto á lo segundo, posible es que suceda, porque algo, y aun algo, permítansenos la palabra, ha venido en el particular sucediendo, por desgracia, hasta el día. Pero si continúa el abuso, lo que no es lícito pensar en

justo respeto y estimación á los Concejales; pero en fin, si continuase, entonces no podría echarse principalmente la culpa á los cucos, á los que así procedan por miras interesadas y egoistas, habría que exigírsela á los Concejales, que aun advertidos, no hubiesen sabido en este punto dar satisfacción al deseo público.

Mas para que el actual Ayuntamiento pueda realizar sus propósitos encaminados derechamente á hacer verdadera administración municipal, mejorando todos los servicios públicos, preciso es que se haga un presupuesto verdad, cuyos ingresos, no sean soñados sinó realizables, que sea, por decirlo así, como la síntesis de un nuevo plan de hacienda municipal, que sin gravar en un céntimo mas al ya harto gravado contribuyente, haga posible lo que constituye un deseo general que se aspira en la atmósfera de Segovia, esto es, mejoras, reformas, que se traduzcan en higiene, comodidad, cultura, tranquilidad pública, todo aquello, en fin, que es como la línea divisoria del mundo antiguo y de la vida moderna.

Esta es la misión que ha de cumplir, y de que se está ocupando actualmente el Ayuntamiento, contando para el objeto ya con los medios que proponemos, ya con otros que bien meditados puedan conducirnos al mismo resultado, eliminando de su presupuesto de ingresos todo lo que no sea inmediatamente realizable, ó bien consignéndolo únicamente como mas recursos á realizar; que si despues de hacer un presupuesto

bastante para cubrir todos los gastos con ingresos positivos, se consigne la venta de los pinares y se reivindicán los bienes y derechos que crea el Ayuntamiento le pertenecen, y se logra la emisión de inscripciones nuevas del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos, y se realizan los créditos que se suponen existen contra determinadas entidades ó Corporaciones, mejor, pero mucho mejor, porque entónces podrá disponerse de mas recursos con que la hacienda municipal se habría enriquecido. Si así lo hace, no será poca parte de gloria la que al Ayuntamiento actual corresponda, porque él habría colocado la primera piedra fundamental de la regeneración de Segovia, y tenga la seguridad de que la población en masa no habrá de escatimarle los aplausos.

Corramos, pues, un velo sobre lo pasado; no hay que volver la vista atras. El célebre escritor satírico Quevedo calificaba entre otros muchos de tontos, á los que después de tropezar se volvían para ver el punto en que habían tropezado. Adelante sin vacilar, fija la vista en el porvenir, y si todos nos inspiramos en el sentimiento de la conveniencia publica, y si todos cumplimos con nuestro deber rectamente y en conciencia, entonces sí que podremos esclamar, siendo una realidad en la práctica, *Post nubila Febus*.



V.

Nos hallamos próximos á la apertura del Ferro-carril de Segovia á Madrid. Lo que parecía un sueño, lo que se consideraba ya, por consecuencia de tristes y repetidos desengaños, como un delirio de imaginaciones calenturientas, vá á ser en breve término un hecho realizado, cierto, indudable, é indiscutible, gracias al talento, gracias al amor entrañable á su País, gracias á la inteligente y poderosa influencia de un Segoviano ilustre, cuyo nombre, mientras llega el día, y Dios quiera que sea muy tarde, de escribirle en letras de oro para la historia de Segovia, debe estar grabado con caracteres indelebles, que dicte el cariño y el agradecimiento, en el corazón de todos los honrados y leales habitantes de esta noble Tierra.

Este acontecimiento feliz, que ha de ser fe-

cundo en bienes para Segovia, nos lleva como por la mano á ser un arrabal de la Corte de la Monarquía Española, y así como al hacer una visita de cumplido, procura el que la hace ponerse limpio y aseado y correctamente vestido, de la misma manera Segovia está ahora en el caso de adornarse con sus mejores galas, apareciendo á los ojos de aquella cultísima y respetable matrona, como una Ciudad presentable, y digna de fijar la atención de las gentes por su abolengo ilustre, grabado en sus monumentos artísticos y arquitectónicos, y por su cultura y confort en armonía con las exigencias de la vida moderna.

Nada mas fácil si aceptándose los medios que dejamos indicados en este opúsculo, ú otros análogos que conduzcan al mismo fin, Segovia emprende resueltamente el camino de las reformas, no destruyendo, ni mucho menos, lo antiguo que sea digno de conservarse, antes por el contrario, cuidándolo con todo esmero, pero transformando y embelleciendo todo aquello que sea susceptible de mejoras, perfeccionando todos los servicios municipales, fomentando las obras particulares, y creando establecimientos de utilidad reconocida, todo lo que proporcione en conjunto el magnífico espectáculo del Segovia antiguo, dándose la mano con el Segovia moderno, esto es, la tradición con sus venerables reliquias al lado de las sorprendentes creaciones del siglo XIX.

Así sucederá indudablemente, y en esta con-

ñanza permítasenos trasladar con la imaginación al que esto lea al mes de Agosto del año de gracia de 1893, y poniéndole á la vista los números del periódico político ilustrado de Madrid *El.....*, leerá las cartas publicadas por uno de sus redactores, de jornada en la Granja, y que dicen así:

Sr. Director de *El.....*

San Ildefonso 15 de Agosto de 1893.

MI QUERIDO DIRECTOR Y AMIGO: aquí me tiene V. gozando de la deliciosa temperatura y perfumadas brisas de este Real Sitio, y compadeciendo muy de veras á los que por necesidad forzosa, ó por razón de su profesión ó cargo, ó por ocupaciones de carácter urgente, como á V. sucede, tiene que permanecer en ese chicharrero en que está hoy convertida la Villa del Oso y del Madroño.

La colonia veraniega, tanto en la Granja, como en Segovia, es numerosa y extraordinaria con relación á los años anteriores, siendo punto menos que imposible referir las familias de que se compone sin peligro de incurrir en omisiones de importancia; bástele saber que aparte de las que constantemente siguen á la corte y al mundo oficial, se encuentra aquí *au complet* el mundo elegante que acostumbramos á ver en los hermosos días de invierno en las alamedas de la Fuente Castellana y Parque de Madrid.

Debido es esto en gran parte á la rapidez de comunicación por la vía férrea, puesto que

saliendo de Madrid á las ocho de la mañana, se llega á poco mas de las diez á la Estación de Segovia, donde esperan los cómodos y seguros carruajes de la Empresa de Félix Alvarez y compañía, que en treinta y cinco minutos, reloj en mano, traslada á viajeros y equipajes á la Granja, recorriendo en tan corto tiempo el trazado de dos leguas próximamente que ocupa la magnífica carretera que separa ambas poblaciones.

Posible es que el viaje que todos los años, por regla general, acostumbra á hacer S. M. la Reina Regente con S. M. el Rey y las Infantas á su magnífica residencia de San Sebastian, con objeto de tomar baños de Mar, aclare algún tanto las filas de la población flotante de este Real Sitio, pero aún así quedará una numerosa concurrencia, porque aparte de que continuarán de jornada la simpática é inteligente Infanta D.^a Isabel, y sus amables hermanos los Infantes D. Antonio y D.^a Eulalia, lo que por sí solo yá constituye un poderoso motivo de atracción, se observa en la mayoría de las gentes una marcada tendencia á hacer de este Sitio su obligada estación de verano, y buena prueba de ello, son los numerosos y magníficos hoteles que se están construyendo en los terrenos inmediatos á la casa de vacas y otros, cedidos con tal objeto, y en módicas condiciones, por el Patrimonio. Todo esto permite asegurar que San Ildefonso es hoy y será con mas motivo en adelante, uno de los sitios mas

ameños, mas concurridos y mas confortables, entre todos los conocidos, donde pasar el estio huyendo de los rigores de la estación.

La vida aquí no puede ser mas agradable; las giras y expediciones campestres, organizadas por la juventud dorada, se suceden con frecuencia, siendo los sitios predilectos los Pinares y Bosques de Valsain, y el de Robledo, reservándose el Paular, Peñalara y otros agrestes y montuosos para los más atrevidos, ó para los que fuertes en el arte de la equitación, no vacilan en recorrer, montados en los pequeños jacos de este pais, los empinados y pedregosos caminos que conducen á aquellos lugares.

Los admirables y embalsamados jardines son por la mañana el punto obligado de cita, y unos admirando las bellezas de todo género que contiene, otros paseando, otros leyendo ó conversando en corros diferentes, se pasan dulcemente las horas, siendo el centro, á donde convergen las miradas de todos, el corro grande cada vez mas concurrido y que presiden generalmente los Infantes, siendo frecuente tambien que á él acuda, aunque por breves momentos, S. M. la Reina Regente, que con su exquisita amabilidad tiene para todos un saludo ó una palabra afectuosa.

Por la tarde es de rigor el paseo en carruaje por el camino de Segovia, que es una carretera de dos leguas próximamente de extensión, admirablemente conservada y guarnecida á derecha é izquierda por doble fila de álamos mag-

níficos, que prestan grata sombra y frescura, y á su promedio se encuentra el oasis de Quitapesares, deliciosa quinta perteneciente á los Sres. de Diaz Agero, en cuyo punto hacen estación gran parte de los paseantes atraidos por las amenidades del sitio, y por la proverbial galantería y amabilidad de sus dueños.

Pero el haber citado, aunque sea incidentalmente á Segovia, me hace recordar que no ha sido mi propósito al iniciar esta correspondencia con V., en la série de cartas que, contando con su permiso, he de dirigirle, describir las magnificencias del Real Sitio de San Ildefonso, que son de todos conocidas, ni hacer una revista de la regalada vida é higiénicos placeres que disfruta la aristocrática colonia que en él se alberga; mi objeto ha sido y es principalmente hablar de Segovia, la antigua Corte y residencia de los Reyes de Castilla, la Ciudad, que no há muchos años, aun conteniendo en su seno muchas y muy admirables cosas que contemplar, era un lugaron casi ignorado sin aliciente alguno para el viajero ó turista, por la dificultad de sus comunicaciones, por la deficiencia de sus servicios públicos, por lo incómodo y caro de sus hospedajes, pero que hoy, debido en primer término al ferro-carril construido que la pone en directa é inmediata comunicación con Madrid, es seguramente una de las Capitales de España más digna de visitarse.

A los que hayan visto solo á Segovia hace

poco mas de un lustro, como sucede al que esto escribe, causará verdadera maravilla observar la completa transformación que en la misma se ha realizado en tan corto tiempo. Yá no existe aquel Segovia de aspecto triste y decrépito, de oscuras y desiertas calles, y de ruinosos y ennegrecidos edificios, cuyas únicas notas alegres eran el abigarrado conjunto que presentaba el mercado al descubierto que se celebraba en los jueves de cada semana, y los títeres y volatines, y bailes de tamboril y gaita, que para solaz y esparcimiento de soldados y criadas de servicio tenían lugar en el centro de la población, que es la Plaza Mayor; como por encanto, de aquel pueblo vetusto y desolado, ha surgido una Ciudad preciosa, que rebosa luz y ambiente, llena de vida y movimiento, con perfección admirable en todos sus servicios públicos, con magníficos establecimientos industriales de todas clases, con fondas y alojamientos confortables y económicos, con preciosos jardines y arbolado, y agua abundantísima que salta bulliciosa en sus innumerables fuentes construidas en calles y plazas; una Ciudad, en fin, que puede citarse como modelo de poblaciones cultas y civilizadas.

Este portento es debido, en primer término, como antes he indicado, á la construcción del Ferro-carril directo á Madrid, y después, y muy principalmente, á la inteligencia y poderosa iniciativa del Sr. D..... Alcalde Presiden-

te de su Ayuntamiento por voto unánime de sus convecinos, quien aprovechando las favorables circunstancias que proporcionaba á Segovia aquella importante línea férrea, ha sabido encauzar y enriquecer la hacienda municipal sin gravámen de los contribuyentes, y fomentar de un modo asombroso las obras públicas y particulares de todas clases, con una inteligencia, un acierto, y una perseverancia, que nunca serán bastante alabadas.

Como comprenderá V. amigo mio, el asunto es por demás interesante y merece fijar la atención pública, siquiera sea para que quede una vez más demostrado cuantos y cuan particulares resultados pueden realizarse, si en la elección de las personas encargadas de dirigir la administración de los pueblos, se procura ante todo que poséan las admirables condiciones y aptitudes que concurren, en grado eminente, en el Alcalde actual de Segovia. Por lo mismo que yo me haya propuesto en varias cartas sucesivas, pues en una sola sería imposible abarcarlo todo, describir el Segovia del día, haciendo una sucinta relación de las bellezas principales que contiene, así antiguas como modernas, todo con la mayor concisión posible, pero en forma de vademecum, que pueda servir de guía al viajero ó curioso.

Cierro yá esta demasiado extensa carta con el acostumbrado se continuará; continuando yo como siempre siendo de V. muy afectísimo amigo Q. B. S. M.



VI.

Sr. D.....

San Ildefonso 20 de Agosto de 1893.

MI QUERIDO DIRECTOR Y AMIGO: Cumpliendo el ofrecimiento de mi anterior carta, voy á hacer una descripción de lo que es hoy Segovia, la antigua Ciudad del Eresma, aquella población que no hace muchos años era considerada como la mas atrasada Capital de las provincias de España, y que hoy, por modo sorprendente y maravilloso, ha sabido collocarse á la cabeza de todas las de su clase.

Tomando como punto de partida la elegante Estación de los ferro-carriles de Medina y Búrgos por Aranda, y subiendo un pequeño trozo de carretera en ligera pendiente, se encuentra el observador en la preciosa Avenida del G..... de S....., teniendo á su derecha el

Parque de Segovia y la hermosa calle de Madrid formada de hoteles, construido todo en los terrenos que fueron de la Dehesa, y que conduce á la Escuela práctica de tiro de la Academia de Artillería, y á la izquierda la histórica puerta del mismo nombre, destacándose como Arco de triunfo entre los magníficos jardines del Cristo del Mercado, trazados con arreglo al plano formado por el inteligente Arquitecto Municipal D. Joaquín Odriozola; y siguiendo aquella Avenida por donde antes estaba establecida la antigua Maestranza, en cuyo sitio y sus inmediaciones, á uno y otro lado, se están edificando casas y hoteles de moderna construcción, llégase á la carretera que conduce á este Real sitio, que se deja á la derecha, encontrándose inmediatamente el magnífico edificio de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia (1), desques el Asilo de Ancianos construido por las Hermanitas de los Pobres á expensas de la caridad pública, y por último el Convento de San Gabriel, que sirve de albergue á los PP. Misioneros que tienen en el mismo establecido un colegio de enseñanza, cada dia mas próspero y floreciente.

Al otro lado de la Avenida, aunque algún tanto distanciada, se vé la hermosa Plaza llamada del Campillo, en que está situado el cuar-

(1) Esta obra es debido á la inteligente iniciativa del Vicepresidente de la Comisión Provincial Sr. D. Valentin Sanchez de Toledo.

tel de Artillería, y donde se celebra semanalmente el Mercado de Cereales, que es el mas concurrido seguramente de todos los de Castilla, para lo que contribuye, en primer término, la escelencia en clase de los trigos de la comarca de Segovia, y despues su proximidad por el ferro-carril á Madrid, que es el centro principal de consumo en España.

Las ventajas que este Mercado produce á la provincia y su capital son muy importantes, y por lo que respecta á la población, se ha conseguido que aquella parte de la misma que era un verdadero erial, sea hoy un sitio concurridísimo y lleno de vida y movimiento, que ha dado origen á multitud de industrias, antes desconocidas, con la ventaja inapreciable de proporcionar ocupación á gran parte de los jornaleros de Segovia, y el beneficio consiguiente de los intereses municipales.

Entre paréntesis, debo hacer presente, que en esta carta me propongo recorrer sin detención lo que podremos llamar la Gran Vía de Segovia, sin perjuicio de retroceder después pausadamente, llamando la atención de mis lectores sobre las bellezas que contiene, y de describir aquellos monumentos, y edificios y construcciones enclavadas en su trayecto, ó en su proximidad, que sean dignos de visitarse.

Desde el Convento de San Gabriel, antes citado, se sigue bajando por las suaves revueltas de la Avenida hácia el Segovia viejo, y al poco tiempo se descubre el magnífico panorama de

la población, destacándose en el centro el soberbio Acueducto, que es la admiración de las gentes, al cual se llega por una ancha y espaciosa plaza cubierta de jardines, en cuyo centro se eleva sobre amplio pedestal, rodeado de elegante verja de hierro, la estatua del famoso Comunero Juan Bravo, hijo de Segovia.

Tuércese despues á la derecha subiendo la cuesta de San Juan, hasta la plaza de San Pablo, donde tienen sus magníficas residencias los Condes de Cheste y de Villares, Marqueses de Lozoya, Quintanar y Castellanos, y la Diputación Provincial, que hacen de aquel barrio uno de los mas aristocráticos de la Capital.

A continuación se sigue la calle de Colmenares, antes llamada de San Agustín, en la que nos encontramos con la agradable novedad de que todo lo que era anteriormente convento, convertido en cuartel, ruinoso Iglesia, y el triste y espacioso solar que hacía de aquella zona un erial desabrigado y malsano, está hoy ocupado por preciosas construcciones, entre las que merece especial mención el Hotel del Banco Agrícola Segoviano, propiedad de sus accionistas.

Un poco mas adelante se encuentra la plazuela del Doctor Laguna, antes de San Faundo, en cuyo centro, y en el sitio que ocupaba el ruinoso templo cerrado al culto del mismo nombre, donde estaba el mal llamado Museo Provincial, se ha construido una hermosa Fuente rodeada de jardines, que prestan

encanto y amenidad á aquel sitio, en el que se halla el Palacio de la Sucursal del Banco de España, y el del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, utilísimo y próspero establecimiento que, como el Banco Agrícola, debidos exclusivamente á la iniciativa de varios particulares de buena voluntad, son honra y prez del pueblo Segoviano.

A continuación de esta plazuela, y en el sitio que anteriormente ocupaba el destruido Convento de los Huertos, se encuentra el Mercado cubierto, hermosa y bien entendida construcción de hierro y mampostería, que según mis noticias solo ha costado 150.000 pesetas, precio excesivamente barato si se tiene en cuenta lo que cuesta en otras partes los Establecimientos de esta clase, para los que puede servir de modelo el de Segovia, y que habla muy alto en favor de la autoridad á cuya iniciativa se debe esta y otras importantes mejoras de la población.

Desde este mercado, y siguiendo por la calle Ancha, donde se halla el notable edificio de la Delegación de Hacienda Pública, se pasa por la plazuela de la Rubia, en gran manera ensanchada y embellecida por modernas construcciones, y despues por la nueva y espaciosa calle de San Miguel (antes del Malcocinado), se penetra en la Plaza Mayor, que es el punto más céntrico y elevado de la antigua población de Segovia.

Son de notar en este importante y frecuentado sitio muchas y muy señaladas mejoras.

En primer lugar ha desaparecido el mercado al descubierto que se celebraba en los jueves de cada semana, perjudicial por todos conceptos á la higiene y al ornato público, y esto ha permitido construir una bonita glorieta, en cuyo centro hay una soberbia farola que por las noches alumbraba la Plaza con poderoso foco de luz eléctrica.

Ha desaparecido también el abigarrado grupo de casuchas, cuyo centro ocupaba el Meson grande, y que por su antigüedad y aspecto ruinoso afeaban notablemente el conjunto de la Plaza Mayor, y en su lugar se levanta la elegante construcción del Teatro Nuevo, en cuyos Soportales se ha establecido recientemente el Café Suizo, hallándose además instalado en el piso principal, con absoluta independencia del Teatro, un Casino, que por su lujo y confort, y por la cultura y distinción de las personas que á él concurren, puede seguramente competir con los primeros de España; todo lo que es propiedad del opulento Banquero D. G. M.

En frente del Teatro Nuevo se destaca la inmensa mole de la Catedral, esbelta y elegantísima construcción de estilo gótico, que data del año 1525, la última que de este género se hizo en España; á la izquierda se vé la Iglesia de San Miguel libre yá de las casas que estaban adosadas á sus muros, con infracción manifiesta de todas las reglas de ornato público; y al otro lado las Casas Consistoriales, con su espléndida fachada, aunque pesada y

de mal gusto. Todo ello en conjunto hace de aquel sitio un lugar predilecto de la población, digno de fijar la atención del curioso y del inteligente.

Desde la Plaza Mayor descende la que seguiremos llamando Gran Via de Segovia por la calle de la Cintería á la Plazuela del Corpus, en la que se vé la Iglesia de este nombre, antigua Sinagoga destinada hoy al culto católico, muy semejante á Santa Maria la Blanca de Toledo, y siguiendo la hermosa Calle de Juan Bravo, centro del Comercio, se llega á la Plazuela de San Martin, donde figura en primer término el Palacio de Justicia, hasta hace poco tiempo carcel pública; y un poco mas allá la Iglesia de S. Martin, digna de fijar la atención, por mas de un concepto. Después, siguiendo la misma calle de Juan Bravo, la casa que fué de este esforzado campeón de las libertades públicas; á continuación la histórica casa de los Picos, hermosa residencia hoy de la Condesa viuda de Santibañez; y por último, bajando por la calle del Cármen, toda ella, asi como la de Juan Bravo, llena de tiendas y lujosos establecimientos comerciales, se llega al Azoguejo y Acueducto, por cuyos arcos se destaca al otro lado la anchurosa plaza cubierta de jardines, en cuyo centro se eleva la estatua del famoso Comunero, de que antes he hablado.

Por lo que ligeramente dejo reseñado y que constituye, por decirlo así, el itinerario que hay que recorrer necesariamente para la entra-

da y salida de carruajes de la población, apreciará V. que no ha sido impropia la denominación de Gran Via con que la he señalado, porque todo es relativo, y si para un Madrid un trayecto así, que no ocupará menos de tres kilómetros, no sería gran cosa, para un Segovia, cuyas distancias no son grandes, lo es y mucho, y por esto que me haya decidido á darle aquel nombre que es tambien con el que generalmente le designan la mayor parte de los Segovianos.

Retrocedamos ahora por el camino andado, y fijémosnos detalladamente en las bellezas que contiene, así antiguas como modernas; pero esto merece capítulo aparte, no siendo posible hacerlo en esta ya estensa carta.

Hasta otro día, quedando suyo affmo. amigo

Q. B. S. M.



VII.

ACUEDUCTO.

SR. DIRECTOR DE EL.....

San Ildefonso 24 de Agosto de 1893.

MI QUERIDO AMIGO Y DIRECTOR: Hemos quedado en mi anterior carta en la Plaza del Azoguejo, sitio tradicional de Segovia, donde se eleva el magestuoso y sorprendente Acueducto que sirve desde el tiempo de los Romanos para surtir de aguas á la población, monumento singular y suntuosísimo como no hay otro en el mundo, cuyo origen aun no está suficientemente averiguado.

Sin embargo, existen datos muy interesantes en este punto, ó sea relativos á la época de su construcción, que no debo pasar en silencio, porque ellos arrojan luz bastante para contribuir á que el enigma pueda descifrarse, andando el tiempo.

Recientemente la Sociedad Económica de Amigos del Pais, con un celo digno de todo

elogio, practicó algunas investigaciones en el Acueducto, con objeto de averiguar su origen, que dieron por resultado encontrar, en el sitio donde estuvo la cartela del mismo, cuatro nichos llenos de tierra, y en uno de ellos, á cuatro ó cinco pies de profundidad, se hallaron diferentes pedazos ó fragmentos de vasijas de barro, que pudieron ser ánforas romanas ó urnas cinerarias, y en el fondo una moneda de cobre de Gordiano III.

Con tal motivo se han emitido diferentes opiniones por ilustrados Segovianos, siendo una de ellas la de D. Valentín Sánchez de Toledo, dignísimo Vicepresidente de la Comisión Provincial, que se deja en nuestro humilde parecer, llevar demasiado del amor á su País, atribuyendo la construcción del Acueducto al gran Teodosio, en conformidad en este punto con el erudito D. Miguel Cortés, sin más fundamento que ser dicho Emperador de origen Segoviano, y haber residido bastantes años, durante su destierro, en la antigua Cauca, hoy Villa de Coca, donde poseían vastísimas posesiones.

Mas aceptable nos parece la opinión del Presidente de dicha Sociedad Económica, Excelentísimo Señor Don Ezequiel González, quien sin separarse radicalmente de la opinión de los muchos autores que se han ocupado de este importante asunto, entiende que la construcción del Acueducto debió comenzarse en el reinado de Trajano ó en el de Adriano, Emperadores los dos hijos de España, que

continuaron las obras en el de Antonino Pio, y que habiendo sido muy posible que aquellas durasen por tiempo de ciento cuarenta años, quedaron terminadas en tiempo de Gordiano III.

Mas apartándonos de estas disquisiciones históricas, y sea el que quiera su origen, es lo cierto que este monumento no tiene rival en el mundo, y que por sí sólo es bastante para llenar de legitimo orgullo á la población que tiene la suerte de poseerle.

Los pilares en que se apoyan sus arcadas son cuadrilongos, sin uniformidad en sus dimensiones, que varían según su mayor ó menor altura, y sus arcos son 165, ocupando en su totalidad una extensión de 2750 pies, ó sean 766, 24 metros. Su altura varía también gradualmente, empezando por 25 pies y subiendo hasta 102—28, 41 metros en la parte mas elevada, que es en el Azoguejo, en cuyo punto sufren los sillares, según la opinión del ilustrado Profesor que fué de la Academia de Artillería Sr. Carrasco, la enorme presión de 9'50 kilogramos por centímetro cuadrado, esto es, mas de la quinta parte del límite de resistencia al aplastamiento de la piedra con que está hecho; dato que sirve para encarecer el atrevimiento de tan magnífica construcción, que se conserva hoy en toda su integridad, exceptuando 36 arcos que destruyó el Rey moro de Toledo Ali-Mamuz, y que se reedificaron en tiempo de los Reyes Católicos, y

otros que en época reciente hubo que reedificar también por hallarse macerados, y estar ruinoso su dovelaje.

Esta obra maravillosa de los tiempos antiguos ha sido recientemente declarado monumento nacional, gracias á las gestiones del eminente hombre de Estado el Excelentísimo Señor Don Antonio Cánovas del Castillo.

El caudal de aguas que el Acueducto conduce es abundantísima, y puede serlo mucho mas, convenciéndose de ello con solo fijar la consideración en los siguientes datos que son de todo punto fidedignos.

La traida de aguas se hace desde la Sierra de la Fonfria y manantiales de la Cereceda y Horcajo, sitios todos próximos á este Real Sitio, por una cacera al descubierto, cuyo recorrido es de diez y seis kilómetros próximamente hasta Chamberí, inmediato á Segovia, en cuyo punto se ha construído hace algunos años por la iniciativa y bajo la inteligente dirección del Arquitecto Municipal Sr. Odriozola, un magnífico depósito que ha de contribuir en gran manera á aquél objeto.

La corriente de agua de esta Cacera es de 71'50 litros por segundo, ó sean 1900 reales fontaneros, y las que entran en la población por el Acueducto componen solo 27 litros por segundo, ó lo que es lo mismo 720 reales fontaneros, existiendo por consiguiente una diferencia, entre unas y otras respectivamente, de 44'50 litros por segundo, ó 1180 reales fon-

taneros. De modo, que cuando se complete el pensamiento que sirvió de base á la construcción del citado depósito, terminándose las ya comenzadas obras para aprovechar todo el caudal de aguas que conduce la cacera, en parte por el mismo Acueducto, y en parte por por otras cañerías á los barrios situados en la parte mas baja de la población, es indudable que Segovia, será, sinó precisamente la primera, una de las poblaciones más abundantes de aguas del mundo.

Y como la abundancia de aguas potables es uno de los elementos principales de prosperidad de los pueblos, calcúlese la que podrá tener Segovia, con un caudal de aguas de ¡1900 reales fontaneros por segundo! para solo una población de 16000 almas.

Descrito así el monumental Acueducto que da fama á Segovia, merece que nos desviemos por cortos instantes de lo que hemos llamado Gran Via, para examinar en el barrio de San Millán la Iglesia del mismo nombre, situada como toda aquella zona en la parte oriental de la población, y que por su grandiosidad y belleza artística, es digna de fijar la atención del inteligente.

IGLESIA DE SAN MILLAN.

Presenta este Templo en los lados del Norte y Mediodia dos pórticos formados por arcos redondos que descansan sobre columnas pa-

readas de preciosos capiteles, y reciben la cornisa salpicada de canecillos caprichosos, donde alternan las labores de estilo bizantino en figuras de animales tallados con suma gracia é inteligencia.

A la parte del Oriente se observan tres absides redondos con estrechas ventanas decoradas con airosos arcos, sostenidos por columnas de cortas dimensiones, con grandes capiteles parecidos á los de los pórticos, notándose que el abside del centro es mas ancho y elevado que el de los extremos, y presenta en su cornisamento relieves de igual forma que los ya citados; y á la parte occidental se halla la puerta principal de la Iglesia compuesta de un arco de molduras redondas sostenidas con columnas de lindisimos capiteles.

Dentro ya del Templo veremos que se compone de tres espaciosas naves, en las que el trascurso del tiempo no ha hecho mella alguna puesto que hoy existen en toda su integridad, casi como en su origen, sus elegantes pilares, y capiteles, elevados muros y gallarda cúpula, en la que empezó ya á dibujarse el uso de la arista.

La nave del centro es mucho mas alta y ancha que las otras dos, viéndose cubierta por una bóveda que en 1660 suplantó á la primitiva armadura, sin que hubiese tal vez para hacer esta obra, que desdice en gran manera del género de arquitectura que predomina en la Iglesia, una necesidad de aquellas que pudieran justificarse. En cambio los absides se

conservan íntegros, viéndose los laterales adornados de columnillas con capiteles perfectamente tallados.

Las tres naves descansan sobre igual número de pilares, en que se ven grupos de columnillas igualmente distanciadas entre sí, y dos elevadas columnas que se apoyan en sólidos pedestales, recibiendo todas ellas los arcos que en diversas direcciones marchan á formar las bóvedas de las segundas naves, y cuyos capiteles se hallan adornados de columnitas pareadas, y figuras de relieve, que representan pasajes de la Historia Sagrada.

Por último, la cúpula que es octógona y se apoya en cuatro grandes arcos, revela en sus elegantes contornos, así como en todos los detalles del Templo, la influencia del arte bizantino, que ya en la época de su construcción, anterior al siglo XIII, predominaba en todos los de este género.

Aconsejaré á todo el que vaya á Segovia y sea amante de las artes y monumentos de la antigüedad, no deje de visitar la Iglesia de San Millán, cuyas bellezas dejo ligeramente reseñadas, que contiene detalles y preciosidades arquitectónicas de primer orden, que el que esto escribe ha podido apreciar, gracias á la amabilidad del ya citado Arquitecto Municipal señor Odriozola.

Esta visita á la parte Oriental de Segovia es hoy tanto mas agradable, cuanto que habiéndose saneado y cubierto el Arroyo Clamores,

que cruza todo el barrio de San Millán, la población nueva de Segovia se ha extendido por el mismo, y en el lugar que ocupaba el antiguo arrabal, sucio, malsano, y compuesto de una agrupación disforme de casas viejas y ruinosas, se ha construído una barriada nueva de casas lindísimas, cruzadas por calles anchas y perfectamente alineadas, cuyo centro ocupa aquel Templo, que es su Parroquia, tan digno de ser visitado por las preciosidades artísticas que contiene.

Basta por hoy, soy siempre suyo affmo. amigo

Q. B. S. M.,



VIII.

Sr. Director de EL.....

San Ildefonso 30 de Agosto de 1893.

MUY ESTIMADO AMIGO MIO: volvamos á la Plaza del Azoguejo, de la que me separé en la anterior para hacer una visita á la monumental Iglesia de San Millán, y subiendo desde dicha Plaza por la calle del Cármen llegaremos á la Casa de los Picos, llamada así por la forma que reviste su original fachada.

CASA DE LOS PICOS.

Esta casa, propiedad hoy de la Excelentísima Sra. Condesa viuda de Santibañez, tiene su especial tradición. Parece ser que en ella habían vivido judíos en tiempos antiguos, y habiéndola comprado despues el Marqués de Quintanar, continuaba sin embargo llamándose casa de los judíos, por lo que disgustado su propietario,

consultó el caso con los PP. Jesuitas, los cuales le aconsejaron que derribase la fachada, y construyese otra nueva de modo extraño y raro que fijase la atención del público, y así lo hizo el Marqués, dándola la forma que hoy tiene, esto es, de modo que cada piedra de la fachada tuviera una punta saliente, con la que consiguió su objeto, pues que la casa se la conoció desde entonces, y así continúa llamándose, Casa de los Picos.

CASA DE JUAN BRAVO.

Algo más arriba llegamos á la Plazuela de San Martín, y en ella, frente á la escalinata llamada de las Sirenas, se encuentra la Casa de Juan Bravo, Jefe de los Comuneros de Segovia, que ostenta en su fachada, toda de piedra, el escudo de armas, y cuyo segundo piso es una galería con cuatro arcos rebajados sostenidos por columnas.

Y después de tributar este recuerdo á la memoria de tan ilustre caudillo, debemos ocuparnos de la Iglesia de San Martín que merece especial mención.

IGLESIA DE SAN MARTIN.

Es este un Templo cuya construcción se remonta á la época del renacimiento, y en él se penetra por un vestíbulo casi cuadrado, cubierto por una bóveda de arista, que no deja

duda alguna del desarrollo que por entonces comenzaba á experimentar la arquitectura llamada generalmente gótica.

Sobre las columnas del expresado vestíbulo, no se encuentran ya solamente los capiteles tan comunes y generalizados en estos edificios; se ven también estatuas rígidas, prolongadas, con exageradas posiciones, en armonía, sin embargo, con la forma de construcción que se observa en todo aquel reducido recinto, esto es, con tendencia á la elevación, caracter distintivo de la arquitectura Gótico-Germánica, ó gallarda, como la apellidan algunos escritores.

Yá en el interior de la Iglesia, son pocas las señales ó huellas que se encuentra de su primitiva construcción, debido esto á revoques, y obras de reparación mal meditadas, y á todas luces inconvenientes, exceptuando dos Capillas que se encuentran en el lado del Evangelio, perteneciente la una á la época del Renacimiento, y la otra que debió ser erigida á mediados del siglo XV, observándose en una de ellas un retablo con varias tablas, que revelan el estado en que se encontraba el arte de la pintura en aquellos tiempos, entre las que aparece el retrato del fundador D. Gonzalo Herrera, quien, según las crónicas, tomó parte principalísima en la conquista de Ronda por los Reyes Católicos.

El Sepúlcro de este Caballero y de su esposa se vé en una de las mencionadas Capillas, es de mármol, y su urna se asienta en un zócalo sos-

tenido por ocho leones, y sobre ella se ven las estatuas yacentes de los fundadores, talladas igualmente en mármol, y son indicios seguros del estado en que se encontraba la escultura española en tiempo de los expresados Reyes.

También encierra esta Iglesia otros Sepúl-cros y objetos de arte bastante curiosos, entre ellos el enterramiento de D. Rodrigo del Río, Regidor de Segovia en 1470, y que tallado en pizarra se encuentra en la Capilla de la Epís-tola, contigua á la Mayor.

PALACIO DE JUSTICIA.

A pocos pasos de San Martín, en la misma línea, y como formando contraste con este antiguo Templo, se halla el Palacio de Justi-cia, hasta hace pocos días Cárcel Pública, que con excelente acuerdo ha sido trasladada, haciendo las obras necesarias, en armonía con las exigencias del sistema carcelario moderno, al edificio Convento de Santa Cruz, centro hasta hace poco de los Establecimientos Pro-vinciales de Beneficencia, sitio muy apropósito, puesto que, sin estar fuera del rádio de la po-blación, se encuentra en uno de sus lados y completamente orientado al Norte de la misma.

Dicho Palacio de Justicia hace honor al Ayuntamiento de Segovia. En él se han insta-lado con amplitud bastante, y con lujo severo como corresponde á esta clase de dependencias,

el Juzgado de primera instancia y el Municipal en el piso bajo, el Salón de vistas del Tribunal, Salas de togas, Despacho del Presidente, Fiscal y Magistrados, y de Abogados y Procuradores, en el piso principal, y en el segundo, la Secretaria, Archivo y demás oficinas, con habitaciones para el Conserje, comunicándose todos estos distintos departamentos por una ancha escalera volada, y con luz clarísima que recibe de una extensa claraboya de cristales.

Examinándose este edificio con exasperada atención se vé que no sobra nada para los fines del elevado objeto á que está destinada, pero tampoco falta requisito alguno de los que son precisos para que los Tribunales encargados de la administración de justicia estén digna y decorosamente instalados.

Aparte de estas ventajas, de suyo importantes, no son menores en otro orden de ideas las conseguidas, con el traslado de la Cárcel á uno de los extremos de la Ciudad, por la población en general, y especialmente por los moradores de las casas inmediatas, que se veían privados durante la mayor parte de las horas del día de asomarse á sus balcones y ventanas, sino habían de oír y presenciar dichos y actos soeces é incultos, propios solamente de la agrupación abigarrada y extraña de gentes que habita las Cárceles públicas, y porque encontrándose el edificio en el centro de la antigua población de Segovia, era un

constante foco de infección, que, en determinados casos y circunstancias, y sobre todo en la estación de los calores, ponía en grave peligro la salud pública.

Merecen, por lo tanto aplauso de todos las Corporaciones Provincial y Municipal, que á la vez que han cumplido con su deber proporcionando digno y decoroso albergue á los Tribunales, han sabido interpretar los deseos de la población de Segovia, alejando de su centro lo que por todos modos y por toda clase de consideraciones debía estar, como hoy se encuentra, convenientemente separado del mismo.

IGLESIA DE CORPUS.

Saliendo del Palacio de Justicia y siguiendo la calle de Juan Bravo, que ya hemos dicho es el Centro del Comercio, se llega en poco tiempo á la Plazuela de Corpus, y allí nos encontramos con el Convento del mismo nombre, cuyo Templo merece visitarse por su originalidad, y porque tiene mucho parecido al de Santa María la Blanca de Toledo, y que antiguamente fué Sinagoga de los judíos, construída, según se cree, en tiempo de Don Enrique IV.

Cuenta la tradición que en el año de 1410, hallándose la Reina viuda Doña Catalina en la Ciudad de Segovia con el Rey menor de edad D. Juan II, sucedió el Milagro de la Hostia Consagrada, extraída por el Sacristán de San Facundo, cuyo suceso refiere Colmenares

en su Historia de Segovia, en la página 323, en los siguientes términos:

«Un Sacristán de la Iglesia de San Facundo, viéndose en necesidad, pidió dinero prestado á un judío, quien ofreció darle más que lo que necesitase, si se le daba en prenda una Hostia consagrada, decidióse el Sacristán al horrible sacrilegio, entregó la Sagrada Hostia y recibió el dinero. La entrega se hizo en una calle que desde la Trinidad pasa á la cuesta de San Bartolomé; cuya calle, de resultas de este hecho, se conoce por la calle del Mal Consejo. El judío reunió á sus correligionarios en la Sinagoga y allí decididos á ultrajar al Santísimo Sacramento echaron la Sagrada Hostia en una caldera de agua hirviendo, pero en vez de caer en ella quedóse elevada en el aire; tembló el edificio, conmoviéndose y se abrieron sus paredes y bóvedas. (Hoy se encuentra en el coro bajo una considerable abertura que se extiende por toda la pared, y es de más de cuatro pulgadas). Los judíos amedrentados procuraron recoger la Sagrada Hostia y la llevaron al Prior de Santa Cruz, quien la dió en viático á un novicio que murió tres días despues. En memoria y desagravio del ultraje que recibió el Señor, se conservan las funciones llamadas de Catorcena.»

Este Templo es de extilo mudejar, muy notable por los caprichosos capiteles, preciosos adornos de estucos de arabescos y lacería, aunque cubiertos con capas de cal, y la bella

galería que descansa sobre los arcos de herradura; siendo el único de este género que existe en Segovia.

El Convento le ocupan hoy las Religiosas Franciscanas, que otra vez anteriormente le habitaron, gracias á las gestiones de la Comisión de Monumentos, que ha logrado fuese exceptuado de la venta por el Estado, conservándose de este modo, con grande economía para el Tesoro público, una verdadera preciosidad artística, que sin el celo y la inteligencia de la expresada Corporación, es posible que ya hubiera desaparecido.

Sigamos ahora por la calle de la Cintería hasta la Plaza Mayor, y aquí nos será preciso hacer parada de dos horas para describir, siquiera sea ligeramente, las novedades que contiene, estudiar la esbelta y elegantísima construcción gótica de la Catedral, y dirigirnos á la parte del poniente de la Población, para admirar el magnífico Alcázar, residencia que fué de los Reyes Católicos.

TEATRO NUEVO.

Colocado el espectador á la puerta del Ayuntamiento, edificio cuya fachada es toda de piedra sillería de mucha solidéz, de estilo pesado y de mal gusto, pero que contiene en su interior salas y adornos de gran riqueza, que merecen verse, observará á la izquierda el Teatro Nuevo, cimentado sobre los arcos del soportal que

forman juego con los demas de la Plaza, construido con suma elegancia y sencillez, asi en la parte exterior como en la interior, siendo de notar en esta última el escrupuloso cuidado con que se ha procurado llenar todos aquellos requisitos, que con gran previsión y acierto, se exigen hoy en las construcciones de esta clase para la comodidad y seguridad de los espectadores.

IGLESIA DE SAN MIGUEL.

Al frente del Ayuntamiento se ve la Iglesia de San Miguel, libre yá de las casuchas que estaban adosadas á su muro, cuyo Templo artísticamente considerado no merece especial mención, siendo, sin embargo, de notar su única y espaciosa nave, en que predomina el estilo gótico, así como el Sepúlcro del Dr. Laguna, que se halla en la Capilla lateral de Nuestra Señora, y el precioso cuadro de tabla del Descendimiento, obra perfecta de estilo alemán del tiempo de Alberto Durer.

A continuación de la Iglesia de San Miguel siguen hermosos edificios de construcción moderna, cimentados sobre arcos, guardando orden con los demás de la Plaza Mayor; despues, un grupo de casas de notoria antigüedad, algunas de ellas contemporáneas, sin duda, de la fundación de Segovia, pero cuidadosamente conservadas y embellecidas exteriormente, con bien entendidos revoques; y

por último, á la derecha del expectador, se destaca la inmensa silueta de la Catedral con sus preciosos calados y afligranadas crestearias, que forman un conjunto admirable, y es como el anunciador de las preciosidades que contiene este edificio, uno de los mas magníficos de su clase que conserva la Nación.

LA CATEDRAL.

Efectivamente, nada más esbelto y atrevido que las tres hermosísimas naves de que se compone este Templo, de estilo gótico, la última de las construcciones de este género que se hizo en España, observándose, no obstante, en su portada lateral, así como en otros diferentes detalles, mezclado el estilo greco-romano y el Renacimiento.

Sería necesario mucho tiempo y mucho espacio, de que no puedo disponer en esta carta, para describir todas las bellezas que contiene la Catedral, habiendo por lo tanto de limitarme á llamar la atención entre aquellos detalles más al alcance de la generalidad de las gentes.

El retablo mayor es todo de mármoles de diferentes Provincias de España, incluso Segovia, y el nicho central le ocupa la preciosa imagen, revestida de plata, de Nuestra Señora de la Paz, dádiva de Enrique IV, y que perteneció al Santo Rey D. Fernando, quien segun las crónicas la llevaba á las batallas, siendo con tal motivo de notar la singularidad de que es-

tando la imágen erigida bajo la advocación de la Paz, presidió, sin embargo, todas las guerras y conquistas que el Santo Rey hizo á la morisma.

El retablo del trascoro, tambien de mármoles, de la misma producción y de gran pureza de líneas, es debido á la munificencia de Carlos III y está construida bajo la dirección del inteligente Arquitecto D. Ventura Rodríguez; y de las Capillas laterales el mas notable, pero en grado sobresaliente, es el de la Piedad de Juni, escultor célebre que vivía en Valladolid en el año de 1571, quien inspirándose en elevados sentimientos artísticos ha sabido interpretar por modo maravilloso la sublimidad del asunto.

Tan magnífico es este retablo que para dar una idea de su mérito extraordinario, bastará que insertemos á continuación el juicio que de él hace el Sr. Madoz en su Diccionario Geográfico: «Si esta maravilla del arte, dice, estuviera en Madrid ó en París ó en Roma, sería tan estimada como el Pasma de Sicilia de Rafael, ó el Descendimiento de Mengis, pero se halla casi escondido en una Capilla que tiene poca luz, y apenas es conocida y apreciada.»

En todas las Capillas son de llamar la atención la gran variedad y riqueza de verjas, sobresaliendo entre todas la de dicha Capilla de la Piedad, la del Cristo del Consuelo que es de hierro procedente de la antigua Catedral, y de mucho gusto, y la de la Concepción, de caoba,

de muy delicada ejecución, y que según se asegura, y es dato por demás curioso, procede de la primera madera de esta clase que vino de América.

Por último, son de visitar en este suntuoso Templo, cuya construcción data del año de 1525, la Sala Capitular, la Sacristía, y el Claustro donde se halla la Capilla de Santa Catalina, situada debajo de la Torre de la Catedral, y en cuyo centro se vé, rodeada de una verja de hierro, el Sepúlcro del Infante Don Pedro, hijo del Rey D. Enrique II, que se desprendió de los brazos de su nodriza, y cayó al Parque del Alcázar desde uno de los balcones del mismo. Y entre los ornamentos y alhajas de la Catedral, merece tambien verse el carro llamado Triunfal, para la procesión del Corpus, dorado y de buen gusto, con preciosas y magníficas andas de plata, siendo de oro el viril del centro, asi como un Cáliz de plata sobredorada, regalo del famoso D. Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque, y un Terno primorosamente bordado del siglo XV.

Nada más por hoy, queda como siempre suyo muy affmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.



IX.

Sr. Director del Periódico el.....

San Ildefonso 31 de Agosto de 1893.

MI QUERIDO AMIGO Y DIRECTOR: Habíamos quedado en mi anterior carta en la magnífica Catedral de Segovia, cuyas riquezas y preciosidades artísticas había ligeramente reseñado, y siguiendo ahora el itinerario que me había propuesto, es procedente que nos ocupemos del Alcázar, para lo que dirigiéndonos por la espaciosa y bien cuidada calle de los Leones, pasaremos por la plaza de Alfonso XII, en cuyo centro hay un precioso jardín que hace de dicho sitio uno de los mas agradables de la capital, y á su alrededor hermosos edificios, como el Palacio del Conde de Puñonrostro, del Excmo. Sr. don Jorge Calvo, y otros, y la Iglesia de San Andrés, que no merece especial mención.

Debo sin embargo, en este punto hacer constar la satisfacción con que he observado que

del muro de dicha Iglesia ha desaparecido la Cruz de piedra y la rinconada en que se encontraba, que fué por mucho tiempo, y con sobradísima razón, constante pesadilla de un periódico satírico de la localidad.

Después siguiendo por la Canongía nueva llegaremos en breve tiempo á la Plazuela del Alcázar, desde la que se admira en conjunto esta soberbia fortaleza de los tiempos antiguos, en cuyo centro se eleva magestuosa la Torre llamada de D. Juan II.

ALCÁZAR.

Este Alcázar es de fecha posterior al de la Imperial Toledo, puesto que su fundación data del año de 1075, reinando Don Alfonso VI, quien, según afirman varios autores, se propuso dotar á Segovia por él conquistada, de una fortaleza semejante á aquella que la defendiese de los ataques de los Moros, y desde dicho Monarca, su fundador, hasta Felipe II, que en el año de 1570 celebró en dicho Alcázar sus desposorios con la Princesa Doña Ana de Austria, todos los Reyes á porfía se esmeraron en conservarle, restaurarle y enriquecerle, hasta el punto de constituir una verdadera joya, que para alguno de ellos fué siempre su mansión predilecta, y en determinadas ocasiones sirvió de Asamblea á las Córtes de Castilla.

Desgraciadamente, el incendio ocurrido en el año de 1862, cuando en él se encontraba instalado el Colegio de Artillería, destruyó por

completo el interior de tan grandioso monumento, no habiendo respetado absolutamente nada de sus magníficos cuartos y aposentos, de sus estatuas de los Reyes de Castilla, de sus preciosos arabescos de oro y de colores, y de sus incomparables artesonados.

Las bóvedas y muros quedaron también extraordinariamente resentidos hasta el punto de temerse su ruina, que hubiera sido inevitable, si el Gobierno, á excitación de patricios ilustres como el Sr. Conde de Sepúlveda, hijo de esta provincia, el eminente estadista señor Cánovas del Castillo y el actual Ministro de la Gobernación Sr. Albareda, á quienes se debe con tal motivo por Segovia profundo agradecimiento, no hubiera acordado su restauración, consignando al efecto las cantidades necesarias en los presupuestos del Estado; restauración por otra parte admirablemente hecha, y que honra en alto grado al director de las obras el ilustrado arquitecto D. Antonio Bermejo, que lo es á la vez provincial de Segovia.

Claro es, por tanto, que la descripción histórica del Alcázar de Segovia, no tiene cabida en un libro de esta clase, ni hay para qué tampoco ocuparse de lo que fué y ya no existe, habiendo, por consiguiente, de limitarnos á consignar lo que está á la vista, y puede servir de guía al viajero ó curioso.

Hállase situado este monumento á la parte O. de la Ciudad, precediéndole una gran Plaza, cerrada por verja de hierro, que fué co

locada en el año 1817, en la que se ven las armas de España con emblemas militares. La fortaleza se vé al frente, destacándose orgullosamente en el centro de su principal fachada la Torre de D. Juan II, conocida así por haberse construído en tiempos de este Monarca, adornada en su parte más elevada de doce pequeños cubos. A la parte posterior del edificio se eleva otra Torre llamada del Homenaje y todos los ángulos y los cubos de sus fachadas, terminan en Torrecillas puntiagudas y chapiteles cubiertos de pizarra, cuyo conjunto es en extremo agradable á la vista del observador.

Excepto el frente principal de la fortaleza, cuya entrada se hace por el puente levadizo que salva un extenso foso, los muros y la fachada posterior dan á grandes barrancos que rodean el peñasco sobre que aquella está cimentada, en cuyo profundo asiento se unen las corrientes del río Éresma y del arroyo Clamores, ocupando, por tanto, una situación en extremo pintoresca, y que en los tiempos pasados se hacía inexpugnable.

Es de esperar fundadamente que cuando las obras de restauración de este magnífico Alcázar estén completamente terminadas, el Estado le utilice para un Establecimiento público de importancia, con lo que no tan solamente se atenderá á su conveniente conservación, haciendo productivas las cuantiosas sumas que en ellas se invierten, sino que tam-

bién, de este modo, se proporcionará á Segovia un elemento más muy poderoso de vida y prosperidad.

TORRE DE SAN ESTEBAN.

Regresemos yá á la Plaza Mayor, pero en vez de hacerlo por el camino recorrido, esto es, por la Canongía Nueva y calle de los Leones, hagámoslo por la Canongía Vieja, y por necesidad habremos de pasar por la Plazuela de San Estéban, en la que nos llamará extraordinariamente la atención la esbelta y elegantísima Torre de la Iglesia de aquél nombre que es un monumento del siglo IX, de estilo greco-romano que está revelando en todos sus detalles el especial cuidado y el buen gusto con que se cultivaba la Arquitectura en aquella época. Se compone de cinco cuerpos, compuestos á su vez de arcos y grupos de columnas que forman un conjunto en extremo agradable, estrechándose á medida que se acercan al centro, tanto en sus archivoltas como en las referidas columnas. Toda la Torre es de piedra, y fijando la atención detenidamente desde cerca, se observa un grandísimo esmero en la ejecución de los capiteles y demás adornos, hasta de las partes que no dan al exterior.

DELEGACION DE HACIENDA.

Entremos por la calle de Escuderos á la Plaza Mayor, que ya hemos descrito, y siguiendo por la ancha calle de San Miguel á la Plazuela de la Rubia llegaremos á la casa que ocupan

las oficinas de la Delegación de Hacienda pública, casa antigua y solariega de una familia ilustre, que aunque reformada para la instalación de dichas oficinas, por la alta fortaleza que se levanta en uno de sus ángulos, está revelando claramente su origen y procedencia de los tiempos feudales.

Por cierto que al mencionar esta casa no puedo resistir al deseo de referir una tradición, conseja ó cuento, que con relación á la familia que primeramente la poseyó, ha llegado á mis oídos sin que pueda recordar quién, ni en qué ocasión me la refirió.

Cuéntase que en esta Ciudad vivió en época ya remota, un elevado personaje, llamado el Comendador Peralta, hombre de caracter duro y de intención profunda, que era enemigo irreconciliable del poseedor de la Casa, no menos ilustre procer, quien contaba entre sus antecesores á una persona que ocupó el alto puesto de Tesorero del Rey de Castilla, y era de origen semítico, circunstancia que quiso aprovechar el Comendador Peralta para dejar consignado un testimonio vivo de aquella enemistad y de aquel odio inestinguible; y así, estando dicho Comendador á punto de morir otorgó testamento, en el que instituyó á sus sobrinos por sus herederos universales, pero con la expresa condición de que jamás habían de dar el habla á ninguno de los deudos ó parientes del C..... de..... «por ser descendientes del judío que tocó la corneta (sic) cuando crucificaron á Jesucristo.»

HOTEL DEL BANCO AGRICOLA.

Sigamos adelante por el magnífico Mercado público cubierto de hierro, y pasando por la Plazuela del Doctor Laguna, donde ya hemos dicho que se encuentran los notables edificios de la Sucursal del Banco de España y Monte de Piedad y Caja de Ahorros, llegaremos á la calle de Colmenares, y nos recreamos la vista con los bonitos hoteles allí contridos, y muy especialmente con el perteneciente al Banco Agrícola Segoviano, que nada tiene que envidiar por su construcción y buen gusto á los que tiene Madrid en el Paseo de Recoletos y Fuente Castellana.

PALACIO DE LA DIPUTACION.

Síguese después por dicha calle hasta el Palacio de la Diputación Provincial, que merece verse por el lujo severo que se observa en todas sus dependencias, y con el fin de admirar diferentes cuadros notables que antes se encontraban en el suprimido Museo Provincial, entre ellos algunos originales del Greco, Rici y Camilo, como un San Francisco del primero, un Cristo con las dos Marias y un San Gerónimo del segundo, y una caída de San Pablo del último.

CASA DEL CONDE DE LOS VILLARES.

Después pasaremos por la Plazuela de San Pablo, con diferentes Palacios correspondien-

tes á particulares, mereciendo especial mención la llamada Casa de Segovia, donde estuvo el Instituto Viejo, que se cree fué la primera y más antigua de la Ciudad, propiedad del Señor Conde de los Villares, que ha hecho en ella, para su conservación y embellecimiento, gastos de considerable importancia.

ESTATUA DE JUAN BRAVO.

Por último, descendiendo por la llamada Cuesta de San Juan hácia el Azoguejo y Acueducto, nos encontramos con la gran plaza cubierta de jardines, en cuyo centro se eleva la estatua de Juan Bravo, que es una hermosa obra de arte, y que tiene la particularidad, según se me ha informado, de haber sido modelada por el notable excultor Marinas, natural de Segovia, pensionado que fué de la Diputación Provincial.

Hemos recorrido la Gran Via de Segovia, llamando la atención del lector sobre los monumentos principales que comprende, y los situados en su proximidad, pero aún existen en dicha Capital otros muy importantes que merecen describirse, y así formará mi correspondencia como un vademecum que podrá servir de guía al viajero ó turista. De ellos me ocuparé en mi próxima y última carta.

Suyo muy affmo. amigo S. S.

Q. B. S. M.,



Sr. DIRECTOR DEL PERIÓDICO EL.....

San Ildefonso 3 de Setiembre de 1893.

MY QUERIDO AMIGO DIRECTOR: regreso en este momento de Segovia, y frescas aun mis impresiones voy á trasmitirlas á esta que será mi última carta, en la que describiré los monumentos notables que dicha Capital contiene y no han sido descriptos en las anteriores.

MONASTERIO DEL PARRAL.

Hablaremos en primer término del célebre Monasterio del Parral que se halla situado en el Valle al Norte de la Ciudad, dando vista á

huertas y alamedas amenísimas, á la orilla del río Eresma, que han dado lugar al refrán de «Los Huertos del Parral, Paraiso terrenal.»

Su fundación data del tiempo de D. Enrique IV, atribuyéndola unos autores á este Rey, y afirmando otros que se debió á su favorito Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, en cumplimiento de un voto que hizo, en apurado trance, á Santa María del Parral.

El hecho, según las crónicas, fué el siguiente. Salió á un desafío particular Don Juan Pacheco, concertado en las inmediaciones de la Ermita de Santa María del Parral, y al llegar á dicho sitio le acometió alevosamente su enemigo, acompañado de otros dos, en cuyo crítico momento, y viéndose sólo, hizo el voto, y tirando de su espada se dirigió á los que le acometían diciendo; «traidor, no te valdrá tu traición, que si uno de los que te acompañan me cumple la palabra dada, seremos iguales,» con cuyas palabras introdujo tal confusión y desconfianza entre sus contrarios, que le dieron lugar á herir á dos de ellos mortalmente, huyendo lleno de pavor el tercero.

Confirma la opinión de que el Monasterio del Parral fué debido á la piedad y munificencia de este magnate, lo que se leé en un manuscrito de aquel tiempo que se conserva en la Biblioteca Provincial de esta Ciudad, y dice así: «Aquí comienza la manera de como el dicho Señor Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, como

este dicho sitio de la dicha Ermita para la fundación de este dicho Monasterio, de los Señores Dean y Cabildo de la Iglesia Mayor de esta Ciudad de Segovia, para cumplir el voto que tenía fecho.»

Por cierto, que en el expresado manuscrito, que contiene diversidad de formas de letras, se lee al fólío 82, lo siguiente: «Siendo Prior el P. Fr. José de Lerma, profeso en el dicho Convento del Prado, hizo una custodia blanca de más de una arroba de plata, para la cual deshizo algunas cosas de la Sacristía, y entre ellas deshizo una custodia en que nuestro fundador el Sr. Rey D. Enrique había dado la espalda (?) de Santo Tomás de Aquino, y *la corona con que se coronó en Segovia la Reina Católica Doña Isabel.*» Particular de que también se ocupa el autor Señor Losañez, para censurarla como es debido.

Según se vé puede haber duda respecto de quien fuese el verdadero fundador del Parral, pero sea lo que quiera, lo cierto es que su fundación tuvo lugar en el año de 1447, habiendo tomado posesión del Monasterio el primer Prior del mismo Fr. Rodrigo de Sevilla.

En él se acumularon muchas y muy notables preciosidades artísticas, que ya han desaparecido en su mayor parte, no habiéndose arruinado el edificio por completo, gracias al esquisito celo de la Comisión de Monumentos Artísticos, que ha invertido sumas importantes en su conservación y reparación, así como las Re-

ligiosas de la Concepción que hoy le habitan, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 15 de Octubre de 1875.

Algo se conserva todavía en dicho Monasterio, muy digno de admirarse. El retablo mayor es una verdadera alhaja del Renacimiento con multitud de figuras y de columnas de gran proligidad en sus detalles, y de exmeradísima labor; los cenotafios y sepúlcros de los fundadores los Marqueses de Villena, con preciosas urnas y nichos también del Renacimiento, labrados con suma delicadeza, así como el sepúlcro de la derecha de estilo gótico; con otras diferentes y notabilísimas cosas de arte que merecen particular y detenido exámen.

No debo pasar en silencio al hablar de este Templo, que la Comisión de Monumentos Artísticos, entre otras y muy meritorias obras para su cuidado y conservación, ha habilitado una de sus Capillas para Panteón de Segovianos célebres, á la cual ha trasladado, con las formalidades debidas, los restos, sepúlcros y cenotafio de los Capitanes que llevaron los Tercios de Segovia á la Conquista de Madrid Don Diaz Sanz y Don Fernán García de la Torre, y los del historiador y cronista de Castilla Don Diego Colmenares, que se hallaban sepultados en la Iglesia suprimida de San Juan, siendo de extrañar cómo no se ha hecho ya lo mismo con los restos del célebre Doctor Laguna, que se encuentran en la Iglesia de San Miguel.

TEMPLO DE LA VERA-CRUZ.

Saliendo del Parral y dirigiéndose hácia el barrio de San Márcos, veremos en la misma carretera que conduce al inmediato pueblo de Zamarramala, el Templo de la Vera-Cruz, fundado por los Templarios, y llamado así porque en él se veneraba una preciosa reliquia de la verdadera Cruz en que murió Jesucristo; fué fundado en el año 1204 como lo indica la siguiente inscripción que se halla sobre la puerta del Mediodia:

YI æ Sacra fundantes Cælesti sede locentur

At que suberrantes y eaden consociantur

Dedicatio Ecclesiæ beati Sepulcri Xpti

T dus Aprilis era M.CC.XL.II.

Este Templo está hecho al modelo mismo del Templo del Santo Sepulcro de Jerusalén, que como es sabido fué la primera vivienda de los Templarios, y causa de llamarse así, y la insignia de estos Caballeros que era una Cruz roja con dos traviesas, se ve repetidamente señalada en las paredes ó muros del mismo, denotando claramente quienes fueron sus fundadores.

La planta de la Iglesia es duodecágona, rompiendo las tres ochavas de la parte oriental tres absides prolongados, únicas capillas que la decoraron en un principio. Hállase en el centro

un muro, que conservando la misma forma de toda la planta, sirve de eje á los arcos que sostienen la bóveda, presentando á la vez un hueco dividido en dos cuerpos por otra fortísima bóveda. En el segundo cuerpo, al cual se sube por una escalera de piedra colocada al Norte, se encuentra una especie de urna entre larga, exornado de toscas y sencillas labores con puerta en el centro, viéndose al rededor un poyo de piedra, todo lo que ha dado margen para creer que era este el coro de los Caballeros Templarios, lo que parece confirmar la circunstancia de haber en la ochava que pertenece á la Capilla Mayor una abertura ó ventana donde podían perfectamente contemplarse los oficios divinos.

En todo este Templo, que es por demás curioso y original, impera la forma redonda que prevaleció hasta mediados del siglo XII, no hallándose la indicación más leve del arte ojival que adquirió después cumplido desarrollo.

LA FUENCISLA.

A poca distancia del Templo de la Vera-Cruz, se encuentra la Ermita de la Virgen de La Fuencisla, Patrona de Segovia, á cuya Santa Imágen guardan los Segovianos muy especial reverencia y devoción. Por esto que, siquiera la Ermita en sí no tenga mérito extraordinario como obra arquitectónica, consi-

dero oportuno referir en este punto lo que la tradición cuenta relativamente á dicha Imágen, y los motivos de la construcción de aquella. Dejemos hablar á D. Pascual Madoz, en su diccionario Geográfico, que dice de la siguiente manera:

«Por los años 1148, siendo Obispo de esta Ciudad D. Pedro de Argem, fué hallada en las bóvedas de la Iglesia de San Gil, una Imágen de Nuestra Señora, con un libro en que se decía: que el beneficiado Don Sácaro, había escondido allí la Imágen que estaba en la entrada de la Ciudad, en las peñas nombradas entónces Grageras, era de 752; el libro se perdió, habiéndose conservado solamente la hoja en que esto se refiere, y la Imágen fué colocada sobre la puerta principal de la Catedral que entónces había. Más adelante, sin que se sepa el año, entre los judíos que habitaban la Ciudad, vivía una hermosa casada, que, conociendo la verdad del Evangelio, era cristiana en el alma. Fué acusada de los suyos falsamente por adúltera, y convencida del delito fué entregada á su marido que determinó despeñarla de los altos peñascos de la Gragera: acudió á ver la ejecución todo el pueblo, y en aquel último trance, viendo á la Virgen que estaba sobre la puerta de la Catedral, refiere la tradición que la invocó con estas palabras: *Virgen María, pues amparas las cristianas, ampara una judía*, y fué tanta su devoción, que despeñada efectivamente, llegó

á lo profundo sana, en virtud de lo cual, se bautizó, y tomó el nombre de *Maria del Salto*; murió la misma en el año de 1237, después de una vida ejemplar, y fué enterrada en el claustro de la Catedral, en el sitio que hoy en el mismo se señala. Tratándose muchos años después de edificar Templo propio para esta Imágen, puso la primera piedra del que hoy existe el Sr. Don Andrés Pacheco, el 12 de Octubre de 1598, y se concluyó en Agosto de 1618, señalándose la traslación de la Virgen, de órden del Rey, para el 12 de Setiembre; así se verificó haciéndose esta traslación con tan solemnes y variadas fiestas, que duraron hasta el día 22, en el cual quedó colocada en su Ermita como Patrona de esta Ciudad, á la que se hacen grandes festividades. Este célebre Santuario está colocado al pié de unos peñascos, que se elevan mucho sobre él, entre los cuales hay diversos manantiales de agua, así dicen que Fuencisla es corrupción de font stillans, y la Imágen citada de Nuestra Señora tomó el nombre de La Fuencisla; estos peñascos son los mismos que se llamaban las Grageras, donde estuvo la Virgen en los primitivos tiempos, y se hallan al N. O. de la Ciudad en la ribera derecha del Eresma, más allá de los Carmelitas Descalzos.

En el altar mayor hay algunas pinturas de razonable mérito, que se tienen por de Francisco Camilo.»

SANTA CRUZ.

Son de admirarse también, el Convento de Santa Cruz, con su magnífica portada y bella Iglesia de los Reyes Católicos, que se halla estramuros de la Ciudad, orientado al Norte, entre el Valle del Eresma y la subida á Segovia, donde por largo espacio de tiempo estuvieron instalados los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

SANTO DOMINGO.

El Convento de Santo Domingo, denominado también Casa de Hércules, que se cree sea el edificio más antiguo de Segovia después del Alcázar, como lo hace suprimir su construcción, cuyo muro exterior parece ser romano, igualmente que su torre almenada donde se halla una antigua escultura representando á Hércules sobre la cabeza del Jabalí, y un precioso friso de estilo mudejar.

SAN LORENZO.

San Lorenzo, con su bellísimo átrio con figuras de perfecta ejecución y libertad en el dibujo, su elevada Torre toda de ladrillo desnudo, única en su género en Segovia, de cuatro órdenes de arcos sobrepuestos, la puerta principal de arco de herradura, y el abside en

muy buen estado de conservación, todo lo que llama poderosamente la atención del inteligente.

SAN ANTONIO EL REAL.

Y por último, el Convento de San Antonio el Real, que fué primeramente Palacio del Príncipe D. Enrique IV, quien le cedió á los Frailes observantes de San Francisco, hasta que, en 1488, según nos dice el historiador Colmenares, se establecieron en él las Monjas de Santa Clara, que hoy siguen habitándole, trasladándose aquellos Monjes al Convento de San Francisco, hoy Academia de Artillería.

En este Convento son muy notables los magníficos artesonados del Claustro del patio principal, Sala Capitular y Presbiterio de la Iglesia con algunos altos relieves de mármol, muy admirablemente ejecutados.

He cumplido el propósito que me había formado al iniciar esta correspondencia, á saber: hacer una descripción, siquiera fuese muy ligera y sucinta, de todas las bellezas que contiene Segovia, así modernas como antiguas, conservadas estas últimas de un modo admirable y digno de ser alabado, y que, en conjunto, hacen de ella una Ciudad preciosa, merecedora por todos conceptos de ser visitada é imitada.

Y es tanto más de admirar este resultado obtenido en pocos años, cuanto que Segovia á

diferencia de otras Provincias de España, que nada han hecho por su cuenta, y que han vivido y gastado á expensas del Gobierno de la Nación y de las Córtes, á cuyos altos poderes colocan á veces en circunstancias difíciles con sus exageradas pretensiones; Segovia, decimos, y esto es de notoria publicidad, después de ser una Provincia dócil y sumisa, después de ser respetuosa cual ninguna para las instituciones, después de cumplir religiosamente con todos sus deberes públicos, después de satisfacer con exculpatoria exactitud todas las cargas que le corresponden para sostenimiento del Estado, después, en fin, de ser un modelo de perfección en su Administración y Contabilidad Provincial y Municipal, nada ha podido, ni nada ha solicitado como subvención al Gobierno en ningún caso ni por motivo alguno, limitándose á reclamar aquello que legítimamente y por precepto legal le corresponde, y con solo sus recursos, con solo sus elementos propios, así administrados y así aprovechados, ha sabido colocarse á la cabeza de todas las Provincias de su clase, dando hermoso ejemplo de cultura, de inteligencia, de moralidad pública, de todas aquellas condiciones, en fin, que son indispensables para la recta y provechosa administración de los pueblos.

Desde mi modesta posición yo envío mis plácemes y mi enhorabuena, y doy aquí testimonio de mi admiración, á todas las dignísimas Autoridades y Corporaciones de origen popu-

lar de la Provincia de Segovia y de su Capital, y ójala que su conducta por todo extrema correcta, y que sus procedimientos por modo admirable acertados, tengan muchos imitadores, que así seguramente se habrá fundado una de las bases más sólidas para el futuro engrandecimiento de la Nación Española.

Me despido de V. querido Director, hasta la vista, quedando muy suyo affmo. amigo

Q. B. S. M.

N. N.





EPÍLOGO

ESPUES de escrito este opúsculo, han ocurrido en Segovia algunos hechos notables que vienen á demostrar en la práctica, cuan posible es, habiendo buena voluntad y alguna inteligencia, realizar lo que dejamos propuesto como medio de conseguir que el Segovia Nuevo sea una Ciudad digna de visitarse, y de residencia cómoda y agradable; y que esto se realice, no poco á poco, es decir, estableciendo hoy una reforma ó una mejora, y dentro de seis ó siete años otra, sino casi á la vez, y en breve término, como lo exige la conveniencia pública, y como lo desea la población, y claro es tambien que como lo desea el que esto escribe, que en este punto se parece á aquel famoso *gourmand* á quien preguntaron en cierta ocasión si habia comido en su vida cosa mejor que una trucha frita de Valsaín, y contestó: Sí señor, dos truchas fritas de Valsaín.

Ya no habrá, por los hechos á que aludimos, razón fundada para que se diga por algunos apegados sistemáticamente á lo antiguo, y que no conocen otro modo de vivir que el que tuvieron sus padres y sus abuelos, que cuanto hemos indicado para conseguir el mejoramiento de la Capital en todos sus servicios municipales, es pura ilusión de nuestros sentidos, y sueños febriles de nuestra acalorada imaginación. Y si á pesar de todo hay quienes insistan en su empeño de no creer en la posibilidad de que ciertos hechos se realicen, ó de *chocarles*, como si fuera una cosa extraordinaria, cuando los ven realizados, como estos hechos se repiten ya con frecuencia, y no se preocupan de ello ni poco ni mucho, ni se detienen á averiguar el por qué de que ciertas cosas sucedan, preciso será aplicarles el conocido epigrama:

Ayer me encontré á Miró
Y ¿qué te dijo? ¿A mi? Nada
Me pegó una bofetada,
¡Por cierto que me chocó!

Es decir, que de la misma manera que el sujeto de la bofetada, recibiría ciento, y en vez de devolver doscientas, no haría otra cosa que extrañarse de que se las dieran, así el que se obstine en creer que en Segovia no se puede hacer nada nuevo ni bueno, estará viendo casos en contrario todos los días, y se limitará á encogerse de hombros *chocándole* de que sucedan, pero sin molestarse en averiguar la razón

de tales sucesos, ni mucho menos contribuir con sus medios de acción á evitar que se repitan, si los considera malos, ó á procurar que se reproduzcan, si los considera buenos.

Porque la verdad es, que para creer que ciertos hechos sean debidos á la casualidad, son yá muchas las casualidades que se vienen repitiendo de poco tiempo á esta parte, y esto habla muy alto en favor del carácter segoviano, anhelante seguramente de nueva vida y movimiento, y propicio á todo lo que sea adelanto y cultura.

Aquí se le ocurrió al autor de este opúsculo fundar un Banco Agrícola, con objeto de mejorar y favorecer la Agricultura, redimiéndola de la usura, que era el cancer que corroía las entrañas del País, y aun cuando el pensamiento, tardó algun tiempo en realizarse, porque no faltó quien lo apreciase como cosa estraña y chocante, fué suficiente que cuatro vecinos y contribuyentes de Segovia, de buena voluntad, que son de todos conocidos, se asociaran con el iniciador, para que el Banco se fundase, y para que esta provincia, aparezca en este punto á la cabeza de todas las demas de España, poseyendo una institución de crédito de aquella clase admirablemente dirigida y administrada, y que está produciendo grandes resultados, é incalculables beneficios.

Aquí ha habido otra dignísima persona, que inspirándose en el sentimiento de la caridad, concibió la idea de fundar un Monte de Piedad

y Caja de Ahorros, y no había trascurrido mucho tiempo cuando todo el capital por acciones estaba reunido, y Segovia pudo ostentar como título de gloria esos admirables establecimientos, que tantos bienes están produciendo á las clases necesitadas.

Aquí se venia ejerciendo un escandaloso monopolio en la venta de los artículos de primera necesidad, dando por resultado una carestía extraordinaria en los mismos, pero bastó que á una ilustrada persona se la ocurriese el pensamiento de formar una Sociedad Cooperativa de consumo, para que fuera un hecho en la práctica, y la Sociedad subsiste, próspera y floreciente, habiendo producido una baratura considerable en aquellos artículos.

Aquí era para algunos, aunque muy pocas por fortuna, motivo de risa y cosa por demas chocante, hablar de alumbrado eléctrico y de aparatos telefónicos; pero se autoriza por el Gobierno el establecimiento de redes telefónicas para el servicio público, y un vecino contribuyente de esta Capital, peritísimo en negocios industriales y de comercio, solicita la concesión y la obtiene, y establece la red, y Segovia cuenta hoy con un número de abonados que supera relativamente al de todas las Capitales de España, incluso Madrid.

Aquí era de temer en este invierno, por los rigores del clima, y por otras causas propias de la localidad, que la clase jornalera careciese de los medios necesarios para su subsisten-

cia; en tal situación, y sin perder de vista la manera de fomentar las obras públicas y particulares á fin de dar trabajo á los obreros, ocúrresele al dignísimo Sr. Gobernador Civil, Marqués de Mirasol, la idea de establecer una Tienda-Asilo, convoca á una reunión á personas pertenecientes á todas las clases sociales, se acoge el pensamiento con entusiasmo, se abre suscripción, á cuya cabeza figura con crecida cantidad S. M. la Reina Regente, se expiden circulares, se nombran comisiones y subcomisiones, la recaudación supera á todos los cálculos, y no habían trascurrido quince días, cuando el pensamiento era un hecho, y Segovia tiene una Tienda-Asilo, sino la mejor, por lo menos tan buena como la mejor que se haya establecido en España.

Pero hay más; la construcción de la línea férrea que por Villalva ha de unir á esta Capital con Madrid, toca á su término, y su inauguración para el servicio público está anunciada para el 1.º de Julio próximo, y tan grandioso acontecimiento que ha de formar época seguramente en la Historia de Segovia, excita y conmueve la opinión de los segovianos, que en concierto admirable por su unidad y armonía, comprenden que es de absoluta necesidad hacer obras y mejoras que pongan á la Capital en condiciones de figurar entre las poblaciones cultas y civilizadas, y que justifique con sus establecimientos de todo género, y con la excelencia de sus servicios mu-

nicipales, la supresión, por la rapidéz de las comunicaciones, de la distancia que la separa de Madrid; y basta que se inicie un pensamiento útil para que su Ayuntamiento, atento sobre todo á cumplir en tan criticas circunstancias su deber en este punto, lo acoja bajo su protección, lo discuta y lo acuerde, y lo haga suyo, y sin perder momento disponga lo conveniente para realizarlo.

Y así se vé, que apenas iniciado por un dignísimo Concejal el pensamiento de ensanchar la población en los terrenos pertenecientes al Municipio, próximos á la Estación del Ferrocarril, enlazando esta con la población vieja de Segovia, y formando como una Barriada que pueda servir de base al Segovia nuevo, cuando la Corporación Municipal ha dispuesto el estudio y formación de planos de alineación, hechos con notable acierto y sorprendente rapidéz, y se han anunciado al público, cumpliendo los preceptos legales, y muy pronto seguramente se anunciará la subasta de dichos terrenos, divididos en solares, para la construcción inmediata de edificios.

De modo, que la idea anteriormente indicada en este opúsculo, de hacer una gran avenida desde la Estación del Ferrocarril, en los terrenos á ella inmediatos y á la antigua Maestranza, construyendo edificios de estilo moderno á derecha é izquierda de la carretera, y en su proximidad, vá á ser muy pronto un hecho.

Y en este punto debemos decir francamente que nos hemos equivocado, aunque muy á gusto nuestro, en cuanto al tiempo, puesto que hemos dado á entender que esto se vería realizado en el año de 1893, cuando la verdad es que ha de verse antes, en los años 1888 y 1889; pero no nos hemos equivocado en cuanto á creer que esto que, para los que de todo se asombran, habría de considerarse como sueños y fantasías de nuestra acalorada imaginación, sea perfectamente realizable, y tanto, como que ya se está realizando.

Y nos consta que el Ayuntamiento se ocupa activamente de arreglo de paseos y calles, de la construcción de un Mercado cubierto, y de lavaderos públicos, y sabemos que está en estudio la construcción de un Palacio de Justicia, y así mismo es un hecho que por la Excelentísima Diputación Provincial se proyecta la construcción de un nuevo edificio para los Establecimientos de Beneficencia, y otro para Cárcel Correccional.

Y es también público que en todas las sesiones que celebra el Ayuntamiento se hacen por sus dignísimos Concejales proposiciones encaminadas á mejorar la población, y proporcionarla elementos poderosos de vida, siendo una de las más salientes, la que se refiere al establecimiento de un Mercado semanal de cereales de todas clases en el terreno conocido por el Campillo y los inmediatos á la Maestranza y Fábrica de la Estrella. haciendo en

el intermedio las expropiaciones y obras necesarias, pensamiento de grandísima importancia y de utilidad práctica reconocida, porque sabido es que Segovia está enclavada en una de las comarcas más productoras de cereales, y sus granos son de los mejores en calidad y rendimiento, cuyas circunstancias, unidas á la proximidad por el Ferro-carril á Madrid, que es el centro principal de consumo, la colocan en situación de ser el Mercado más importante de cereales de toda Castilla, con el que no habrá competencia posible por los de Arévalo, Medina y Valladolid.

¿Qué significa todo esto? Significa claramente y será ciego quien no lo vea, que en Segovia hay verdadero espíritu de asociación, que los Segovianos acojen con entusiasmo todo lo que significa mejoras, adelantos, y cultura, que en este noble pueblo existen latentes la actividad, la energía y la perseverancia que distinguió á los que, en época ya remota, hicieron de Segovia la Côte de sus Reyes, y de sus fábricas de tejidos, los establecimientos fabriles más importantes del Mundo; y para que estas condiciones de carácter despierten del legarto en que se encuentran sumidas, por las vicisitudes de los tiempos, y por inmerecidas desgracias, y para que estos poderosos elementos de vida y de prosperidad surjan con ímpetu irresistible por el camino del progreso, marcándoles acertada dirección en provecho y crecimiento de la riqueza pública y de la riqueza privada,

no hace falta más que la señal, que han de darla el patriotismo, la inteligencia, y la discreta iniciativa de los encargados de dirigir á este País, digno por todos conceptos de mejores destinos. He aquí todo.

Para concluir, y como demostración de que cuanto hemos expuesto en este opúsculo, es la suma ó síntesis, por decirlo así, de lo que desea en la materia á que nos referimos, y pide y reclama con insistencia la opinión pública, vamos á transcribir fielmente lo que un literato y periodista distinguido de Madrid, hijo de Segovia, expresaba en una de sus cartas dirigidas al periódico *El Adelantado*, que se publicó en el número correspondiente al día 5 del actual mes de Abril. Dice así:

«Si hasta hoy los Segovianos opulentos (?) han
»permanecido alejados de toda intervención en
»la vida pública y de todo trabajo por el rena-
»cimiento de Segovia, contentándose con pe-
»dirle su representación en Córtes, ó en el
»Ayuntamiento, ó en la Diputación Provincial,
»cuando lo han creído conveniente, sonada la
»hora de comenzar de veras el renacimiento
»soñado, acudirán con su fortuna, con su con-
»sejo, con su iniciativa; y aunque los propie-
»tarios y labradores se priven del gusto de
»pagar réditos, no sé porqué llamados usura-
»rios, (ya no lo son, gracias al Banco Agrícola)
»el caso será que en un período de tiempo, re-
»lativamente corto, nuestra Ciudad renacerá,
»se hermostrará, echará de sí los viejos é inú-

»tiles caserones y las murallas que la envuel-
»ven; tendrá mercados, calles y plazas espa-
»ciasas, barrios alegres, monumentos, estátuas
»y lo que es mejor, dinero abundante, frutos
»legítimos de sus anhelos y actividad.

»¡Que todo esto es soñar quimeras y fanta-
»sear á capricho!

»No lo digan ustedes porque nos lo decimos
»en confianza los que por aquí hablamos de las
»cosas de la tierra.»

«Pero, sinó ahora, como todo eso hay que
»hacerlo, se hará más pronto ó más tarde, pero
»se hará.»

«¿No les parece á ustedes que sí?»

Muy conformes, carísimo; pues ya lo creo
que sí, y sinó al tiempo.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a formal document or letter.

